



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 30 de junio de 2004.

No. 08

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTA

C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 5
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 5
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DEL 2004.	Pag. 6
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.	Pag. 9
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.	Pag. 9
COMUNICADOS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	Pag. 10
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.	Pag. 11
COMUNICADO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 12

Continúa en la pag. 2

COMUNICADO DEL LICENCIADO JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LARRAZOLO,
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO DEL DISTRITO FEDERAL.

Pag. 14

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARIA DE HACIENDA, QUE REALICE UNA AUDITORIA FISCAL QUE INVESTIGUE Y EXPLIQUE LOS MANEJOS FINANCIEROS Y FISCALES DE LA LOTERÍA NACIONAL, EL FIDEICOMISO TRANSFORMA MÉXICO, LA FUNDACIÓN VAMOS MÉXICO Y LAS PERSONAS, ORGANIZACIONES Y EMPRESAS DONANTES Y/O RECEPTORAS DE DONATIVOS POR PARTE DE ESTE FIDEICOMISO Y HACIA O POR PARTE DE LA FUNDACIÓN VAMOS MÉXICO, RESPECTIVAMENTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 15

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INVESTIGUE LAS TRIANGULACIONES LLEVADAS A CABO POR LA LOTERÍA NACIONAL A FIN DE DESLINDAR RESPONSABILIDADES SOBRE LA EVASIÓN DE IMPUESTOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 19

PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA MARCHA DEL 27 DE JUNIO DE 2004, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTE A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EL EXCEDENTE DE LOS INGRESOS PETROLEROS SEA APLICADO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA PABLO TREJO PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 24

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS A FIN DE DESTINAR RECURSOS PROVENIENTES DE LOS EXCEDENTES PETROLEROS QUE LE SEAN ASIGNADOS AL DISTRITO FEDERAL PARA INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 26

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO SOBRE EL PROGRAMA DE LAS 1000 FAMILIAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARCENCIA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA

URBANA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, PARA QUE EXPLIQUE SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES QUE CONECTARÁN LAS AVENIDAS PASEO DE LA REFORMA Y DE LAS PALMAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 28

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR LA DEFENSA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 30

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A SOLICITAR AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN QUE PROPORCIONE INFORMACIÓN DE LOS EXTRANJEROS QUE SE HAN INTERNADO EN EL TERRITORIO NACIONAL Y PARTICULARMENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, RESPECTO DEL CONTRABANDO DE ARMAS DE FUEGO Y LA PROBLEMÁTICA DE LAS ADUANAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CONVOCAR A LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO SOBRE LA GESTIÓN DEL AGUA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA DELEGACIÓN MILPA ALTA A MEJORAR LOS MECANISMOS MEDIANTE LOS CUALES SE ATIENDE LA GESTIÓN Y A LA DEMANDA CIUDADANA, ASÍ COMO PARA QUE INFORME AL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS EL ESTADO QUE GUARDAN LAS GESTIONES Y DEMANDAS QUE DURANTE EL PRESENTE AÑO HAYAN PRESENTADO LOS VECINOS DE ESA DEMARCACIÓN ANTE LA AUTORIDAD DELEGACIONAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INSTE AL C. PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA A EFECTO DE QUE SE CONDUZCA CON RESPONSABILIDAD Y MESURA EN EL TEMA RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LA PENA DE MUERTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DE ANUNCIOS, ESTABLECIDOS EN EL DECRETO POR EL

Continúa en la pag. 4

QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE PAISAJE URBANO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN A LA SECRETARIAS DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE EL INMINENTE CIERRE DEL RELLENO SANITARIO DEL BORDO PONIENTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LAS SECRETARIAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, LA INFORMACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LOS USOS DEL SUELO PARA LOS INMUEBLES EN LOS QUE OPEREN MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS CLASIFICADAS COMO DE BAJO IMPACTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RESPECTO A LOS RECURSOS EROGADOS A TRAVÉS DEL CONSEJO DE ESTUDIOS PARA LA RESTAURACIÓN Y VALORACIÓN AMBIENTAL (CONSERVA) Y LOS RESULTADOS ALCANZADOS POR ÉSTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 47

A las 11:50 horas.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Se va proceder a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados integrantes de la Diputación Permanente.

(Lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 30 de junio de 2004.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local.

5.- Uno de la Comisión de Desarrollo Social.

6.- Dos de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia.

7.- Dos de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

8.- Uno del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno.

9.- Uno del Licenciado José Luis González Larrazolo, Procurador de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal.

Propuestas

10.- Con punto de acuerdo para hacer un exhorto a la Secretaría de Hacienda sobre recursos públicos, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo sobre la Lotería Nacional, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo sobre la marcha del 27 de junio, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo sobre el uso de excedentes petroleros, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo sobre programas de seguridad pública, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno, en el marco de sus atribuciones, se instruya a la Secretaría de Finanzas a fin de destinar recursos provenientes de los excedentes petroleros para incrementar la infraestructura hidráulica en Iztapalapa, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo sobre el programa de obras en la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo sobre programas sociales en la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo en defensa de la soberanía de la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para solicitar un informe a la Secretaría de Gobernación sobre la presencia de inmigrantes de origen asiático asentados en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo sobre la problemática del agua, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para el mejoramiento de la atención a la ciudadanía en la delegación Milpa Alta, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instale una mesa para escuchar las diferentes opiniones sobre el combate a la inseguridad en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo sobre las declaraciones del Procurador General de la República en torno a la pena de muerte, que presenta el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo sobre seguridad pública, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre la instrumentación del Programa de Reordenamiento de Anuncios, establecido en el decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano en materia de paisaje urbano, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo para solicitar información a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Desarrollo Económico sobre el inminente cierre del contenedor sanitario del Bordo Poniente, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo para solicitar información a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Secretaría de Desarrollo Económico sobre los resultados del Programa de Regulación de Usos de Suelo para Inmuebles en los que operen micro y pequeñas empresas clasificadas de bajo impacto, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28- Con punto de acuerdo para solicitar información sobre los resultados y recursos del CONSERVA, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA MIÉRCOLES VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH**

En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día miércoles

veintitrés de junio del año dos mil cuatro, con una asistencia de 7 diputadas y diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

Enseguida, la Secretaría dio cuenta de tres comunicados que remitió la Comisión de salud y Asistencia Social mediante los cuales se solicita la ampliación del término para dictaminar una iniciativa de decreto por el cual se adiciona el artículo 12 bis a la Ley de Salud del Distrito Federal; una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal se destinen recursos para la implementación de un programa que destaque la importancia de una alimentación balanceada para la prevención de diversas enfermedades, una iniciativa con proyecto de decreto de adiciones y reformas a la Ley de Salud del Distrito Federal, en votación económica se aprobaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento del titular de la presidencia de la Comisión de Salud y Asistencia Social, para los efectos legislativos a que haya lugar.

Continuando con los asuntos del orden del día la Secretaría dio lectura a un comunicado de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual se solicita la ampliación del término para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo respecto del retiro de los elementos de la Policía Auxiliar que venían prestando sus servicios en la Delegación Coyoacán, sin explicación alguna por parte del Jefe delegacional. En votación económica se aprobó la prórroga y se ordenó hacerlo del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local para los efectos legislativos conducentes.

En otro punto del orden del día se presentó una Propuesta con Punto de Acuerdo sobre la Comisión Ambiental Metropolitana, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Prevención del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Enseguida para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo sobre las condiciones laborales de los maestros en la Ciudad de México, se le concedió el uso de la tribuna al Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión social.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo relativo al Fondo de Aportaciones Múltiples, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio Escamilla Salinas,

del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta. Se turnó a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

En otro asunto del orden del día se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la paraestatal Petróleos Mexicanos. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó turnarla a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Acto seguido se presentó un propuesta con punto de acuerdo sobre el gasto de comunicación social de la Presidencia de la República, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta. Se ordenó turnarla a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Enseguida para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para instar a la Procuraduría General de la República se conduzca con probidad en las investigaciones del caso Ahumada, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Gerardo Villanueva Albarrán del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta. Se ordenó turnarla a la comisión de gobierno para efectos de su instrumentación.

En otro punto del orden del día se concedió la palabra al Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para se insta a la Delegación Benito Juárez para que proceda a la reinstalación de la escultura "Orión, el Cazador de Estrellas"; el Diputado José Benjamín Muciño Pérez, del Partido Acción Nacional solicitó la palabra para hacer una pregunta al orador, la cual le fue aceptada y contestada. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. La presidencia concedió la palabra hasta por diez minutos para hablar en contra de la propuesta al Diputado José Benjamín Muciño Pérez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, al diputado Gerardo Villanueva Albarrán se le concedió la palabra hasta por diez minutos para hablar en pro de la propuesta. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo relativa a la eliminación de ciertos contenidos históricos en los libros de texto gratuitos a nivel secundaria, se concedió el uso de la palabra al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación

económica se aprobó la propuesta. Se ordenó turnarla a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Acto continuo la presidencia cedió la palabra al Diputado José Benjamín Muciño Pérez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo sobre secuestros denunciados en el Distrito Federal. En votación Económica se consideró de urgente y obvia resolución. La presidencia concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en contra de la propuesta, al Diputado José Benjamín Muciño Pérez se le concedió la palabra hasta por diez minutos para hablar en pro de la propuesta y realizar una modificación a la propuesta. Para rectificación de hechos hasta por cinco minutos se dio la palabra al diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se aprobó la propuesta con la modificación realizada por el Diputado José Benjamín Muciño Pérez y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de gobierno para efectos de su instrumentación.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información sobre el transporte, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Benjamín Muciño Pérez, del grupo parlamentario del partido Acción Nacional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución. Se turnó para su análisis y dictamen a la comisión de transporte y Vialidad.

Posteriormente se cedió el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una Propuesta con unto de Acuerdo sobre el personal de seguridad pública y procuración de justicia.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH

En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de seguridad Pública.

En otro asunto del orden del día, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre la ciclopista, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Continuando con los asuntos en cartera se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Manuel González Maltos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para realizar un exhorto a la

Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL). En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta. Se ordenó turnarla a la comisión de gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo con objeto de solicitar a la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal y a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social restringir el uso de los teléfonos fijos y/o móviles en las visitas a los internos que están sentenciados o procesados por delitos de privación ilegal de la libertad y secuestro, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Pablo Trejo Pérez, de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta. Se ordenó turnarla a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Enseguida para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo sobre la marcha del 27 de junio, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN**

Continuando con el procedimiento establecido, la presidencia concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos para razonar su voto al Diputado José Espina Von Roehrich, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. La Presidencia concedió la palabra para hablar sobre el mismo tema hasta por diez minutos al Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH**

Posteriormente la presidencia concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por cinco minutos a los siguientes diputados: Diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se aprobó la propuesta y remitió a la comisión de gobierno para efectos de su instrumentación.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN**

Acto seguido la presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Manuel González Maltos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo sobre las irregularidades en la Lotería Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En

votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Comité Técnico de Residuos Sólidos para que se considere la iniciativa de reforma a la Ley de Residuos Sólidos acciones inherentes a la recolección de cascajo o escombros, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Manuel González Maltos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

En el siguiente punto del orden del día, se concedió el uso de la palabra al Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo relativo a la venta de uniformes y placas oficiales en la vía pública. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Posteriormente se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre rendición de cuentas en el Distrito Federal.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH**

La presidencia ordenó turnar para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda la propuesta presentada.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal entregar inmediatamente los padrones de beneficiarios de los programas de becas a niñas y niños en situación de pobreza y de apoyo económico a personas con discapacidad, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Arturo Escobar y Vega del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación Económica se aprobó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Como siguiente punto del orden del día se concedió el uso de la tribuna al Diputado Arturo Escobar y Vega del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para que la Comisión de Gobierno exhorta a los diputados a que en las solicitudes de comparecencias se cite a los encargados de las áreas respectivas y no a los

titulares de las dependencias. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar un pronunciamiento sobre inseguridad y secuestro, la presidencia concedió el uso de la tribuna a la Diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Acto seguido la presidencia concedió el uso de la tribuna, para presentar un pronunciamiento relativo a la cuenta pública 2003 del Gobierno del Distrito Federal, al Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La presidencia instruyó a la Secretaría para la continuación del orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las diecisésis horas con quince minutos del día al inicio señalado, la presidencia levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar el próximo día miércoles 30 de junio a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. SECRETARIO.- Esta Secretaría informa que se recibió un comunicado de la Comisión de Administración Pública Local. Se procede a dar lectura.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

*Of. Núm ALDF.III.L/CAPL/ST/707/04.
México, D.F., 24 de junio de 2004.*

DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente ponga a consideración del pleno de la Comisión que preside la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del C. Gustavo Velázquez de la Fuente, presidente de Consejo de Transparencia e Información del Distrito Federal, ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, para analizar la situación al frente de dicha dependencia y para que si derivado de la comparecencia en cuestión la Asamblea Legislativa del Distrito Federal inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, presentada por el diputado Mauricio López Velázquez, turnada con el número de oficio CSP/MDDP/361/2004, toda vez que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.
PRESIDENTE

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Secretario. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 58 de la Ley Orgánica, 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local para los efectos legislativos conducentes.

Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Esta Secretaría informa que se recibió un comunicado de la Comisión de Desarrollo Social al cual se procederá a dar lectura.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

*Oficio No CDS/031/04
México D.F., a 24 de junio de 2004*

DIP. MA. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en los artículos 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en cumplimiento a lo dispuesto en el oficio CG/STIIIL/085/04, signado por el Secretario Técnico de la Comisión de Gobierno, solicitamos se someta a consideración del pleno de la Diputación Permanente la prórroga para la presentación del dictamen respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que se elabore

un plan que contemple una política integral de protección de los derechos de las niñas y los niños, presentada por la diputada Lourdes Alonso Flores y suscrita por la diputada Silvia Oliva Fragoso, ambas del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentada el pasado 12 de mayo en año en curso, por considerar las siguientes razones:

- a) Que para poder llevar a cabo el dictamen correspondiente, se requiere de una investigación teórica y empírica de las condiciones en las cuales se encuentran los niños de la ciudad.
- b) Que se requieren mesas de trabajo con las diferentes instituciones del gobierno de la ciudad para la elaboración conjunta de políticas sociales.
- c) Que es indispensable realizar estudios de la Legislación actual, referente a los derechos de las niñas y los niños.

Sin otro particular. Le enviamos saludos.

ATENTAMENTE

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA..- Gracias, diputado Secretario. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 de la Ley Orgánica, 31 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Desarrollo Social.

EL C. SECRETARIO..- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA..- Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Social para los efectos legislativos conducentes.

Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO..- Esta Secretaría le informa que se recibieron dos comunicados de las Comisiones Unidas de

Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia. Se procede a darles lectura.

Primer comunicado.

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Of. Núm.- ALDF III.L/CAPL/ST/706/04
México, D.F., a 24 de junio de 2004

DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos solicitamos atentamente ponga a consideración del pleno de la Comisión que preside la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar en Comisiones Unidas la iniciativa de ley por la que se abroga la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y se crea una nueva Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, presentada por el diputado Alfredo Hernández Raigosa, turnándola con el número de oficio PCG/084/04, toda vez que estas dictaminadoras se encuentran reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

DIP. ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

El segundo comunicado.

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Of. Núm.- ALDF III.L/CAPL/ST/708/04
México, D.F., a 24 de junio de 2004

DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos solicitamos atentamente, ponga a consideración del pleno de la Comisión que preside la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar en

Comisiones Unidas la iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la celebración de espectáculos públicos en el Distrito Federal, presentada por el diputado Obdulio Ávila Mayo y la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, turnándola con el número de oficio PCG/043/04, toda vez que estas dictaminadoras se encuentran reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

DIP. ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 de la Ley Orgánica, 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente si se autoriza la ampliación del plazo que solicitan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de los titulares de las presidencias de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Procuración de Justicia para los efectos legislativos conducentes.

Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Esta Secretaría informa que se recibieron dos comunicados de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Se procede a darles lectura.

Primer comunicado

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA
URBANA

No Oficio: CDIU/0122/04
México D.F., a 29 de junio de 2004

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica y 28, 30 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle la ampliación del término o prórroga para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal para que implementen acciones sobre la zona sujeta a conservación ecológica Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, lo anterior, con el objeto de realizar un análisis más detallado de las acciones solicitadas en la propuesta.

Segura de la atención brindada a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA ELENA TORRES BALTAZAR
PRESIDENTA

Segundo comunicado

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA
URBANA

No Oficio: CDIU/0122/04
México D.F., a 29 de junio de 2004

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica y 28, 30 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle la ampliación del término o prórroga para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo para solicitar la instalación de una mesa de trabajo para revisar la viabilidad de continuar con la construcción de la Ciclopista sobre Paseo de la Reforma y para solicitar a la Contraloría del Distrito Federal inicie investigación sobre las presuntas violaciones a diversas disposiciones en la construcción de la Ciclopista y puente peatonal sobre la Avenida Paseo de la Reforma, lo anterior, con el objeto de realizar un análisis más detallado de la propuesta en commento.

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA ELENA TORRES BALTAZAR

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 de la Ley Orgánica, 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del

Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Esta secretaría informa que se recibió un comunicado del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. Se procede a dar lectura al comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México. La Ciudad de la Esperanza
México, D.F., 25 de junio del 2004
SG/6719/2004

DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA
P R E S E N T E.

En referencia a su oficio número CSP/MD/756/03, donde se hace del conocimiento del punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa de ese Órgano Legislativo el pasado 1º de abril del 2004, mediante el cual se realice por conducto de esta Honorable Asamblea un llamado a las autoridades delegacionales en Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta, Tlalpan y Magdalena Contreras, por conducto de sus Jefes Delegacionales, así como a la Dirección General de Protección Civil para que definan actividades que atiendan de manera prioritaria la problemática existente en materia de hundimientos diferenciales, anexo envío a usted documento con la información que proporciona la L.C Fátima Mena Ortega, Delegada en Tláhuac.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

____ O ____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Tláhuac
Oficio No 0376
Tláhuac D.F., a 22 de junio de 2004.

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez

Secretario de Gobierno

P r e s e n t e.

Por este medio, acuso de recibo su similar número SG/3962/2004 de fecha doce de abril del año en curso, en el que se me hace saber el punto de acuerdo que emitiera el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consistente en lo siguiente:

Único: Se propone que se realice, por conducto de esa Honorable Asamblea un atento llamado a las autoridades delegacionales en Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta, Tlalpan y Magdalena Contreras, por conducto de sus Jefes Delegacionales, así como a la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, para que definan actividades que atiendan de manera prioritaria la problemática existente en materia de hundimientos diferenciales.

Al respecto he de manifestarle lo siguiente:

Hemos realizado una serie de reuniones con la Dirección General de Obras y Desarrollo urbano, así como con la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural; de este órgano político administrativo en las que determinamos el que se puedan realizar los siguientes estudios. De acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Hay que tomar en cuenta que dichos hundimientos se deben a la excesiva extracción de agua del subsuelo para consumo humano; y la muy lenta o nula infiltración del vital líquido para restituirla, entonces una acción que deberá efectuarse es la de infiltrar, ya que la extracción no es posible ni en el corto ni en el mediano plazo, detenerla, a menos que se diseñaran programas de cosecha de agua de lluvia para el consumo humano.

Por otra parte la delegación en los últimos diez años ha duplicado su población, además de que existen pozos de absorción en esta franja que dotan del vital líquido a las delegaciones aledañas, principalmente a Iztapalapa, lo que conlleva a que los mantos freáticos de esta zona se vean afectados por la extracción que se ve manifestado en los hundimientos diferenciales.

Por lo que se debe efectuar trabajos de inmediato relacionados a evaluar de manera científica y precisa, los daños que los hundimientos están ocasionando en las construcciones, vialidades y predios baldíos al agrietarse estas zonas por lo que se propone realizar los siguientes:

ESTUDIOS Y ACTIVIDADES

- *Geología regional y estratigrafía: Correlaciones geológicas estratigráficas y estructurales mapeo e interpretación mediante técnicas de análisis visual en base a fotos áreas y/o censores remotos.*
- *Geología estructural: estudios de superficie y subsuelo de detalle y de semidetalle, micro tectónica perfiles y modelos teutónicos.*
- *Estudio geológico-geotécnicos regionales y de detalle con recomendaciones para la estabilización y manejo de grietas.*
- *Estudios de ingeniería estructural con recomendaciones para probables reestructuraciones, en viviendas afectadas y/o colindantes en la vecindad y/o trayectoria de las grietas.*
- *Estudios para la identificación de instalaciones subterráneas que han sido afectadas por las trayectorias de las grietas principalmente en áreas urbanas.*

ACCIONES A MEDIANO PLAZO

La rehabilitación y ampliación de la laguna de infiltración que se encuentra en el paraje “El Tetecon”, en Santiago Zapotitlán.

Estudiar la posibilidad de construir más lagunas de este tipo en el mismo poblado, en San Francisco Tlaltenco, Santa Catarina Yecahuitzotl, San Nicolás Tetelco, San Juan Ixtayopan; y en los lugares que sean propicios para la infiltración del agua.

Construir infraestructura de conservación de suelo y agua, en los cauces que se forman de manera natural durante la temporada de lluvias en la zonas cerriles de Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco, Santa Catarina Yecahuitzotl y San Juan Ixtayopan, para evitar escurrimientos a la áreas urbanas y con ello lograr retener y dar tiempo de infiltración en período de lluvias principalmente.

Promover la construcción de un mayor número de pequeñas plantas de tratamiento de aguas residuales, principalmente en las unidades habitacionales para auto aprovechamiento.

No omito manifestarle que actualmente en esta demarcación tenemos detectados los siguientes puntos con hundimiento y agrietamientos.

Calle Tecamazutchitl y Calyecac (Noreste-Sureste 300 metros lineales)

Colonia Ampliación Santa Catarina Yecahuitzotl

Calle Luciano Navarrete 8 (Sur-Norte 300 metros lineales) Colonia La Concepción pueblo de Santa Catarina Yecahuitzotl

Calle Esteban Aedi y Cenicienta (de Este-Oeste 300 metros lineales) Colonia Miguel Hidalgo.

Calle Escalario de Tigre y Cda. Tigre y Cda. Tute. (asentamiento diferencial 50 cm. de desnivel en línea horizontal virtual) Colonia Los olivos

Calle Urami Lt 3, No.41 (asentamiento diferencial) Colonia Del Mar

Calle Pez Vela Mz.73 Lt.17 (asentamiento diferencial) Colonia Del Mar.

Calle Arabella Mz.3 Lt.9 Colonia Agrícola Metropolitana

Calle Francisco Lazo No.24 (asentamiento diferencial) Colonia Santiago Zapotitlán

Calle Plutarco Elías Calles No.5, Esq. Hiulcamina (Noreste-Sureste 516 metros lineales), Colonia Barrio San Bartolomé San Andrés Mixquic.

Calle Bartolomé de Escobedo, entre Giovanni y Hernani (asentamiento diferencial de 9 cm. de desnivel en línea horizontal virtual) Colonia: Miguel Hidalgo

En los siguientes puntos los vecinos han solicitado evaluación de sus inmuebles.

Calle Tecamazutchitl Calyecac. Colonia Ampliación Santa Catarina Yecahuitzotl

Solicitante.- Vecinos.

8 Viviendas

Calle Luciano Navarrete

Colonia.- La Concepción pueblo de Santa Catarina Yecahuitzotl

Solicitante.- Vecinos

5 viviendas

Calle Esteban Aedi y Cenicienta.

Colonia.- Miguel Hidalgo.

Solicitante.- Vecinos

4 Viviendas

Calle.- Escalario, Cda, de Tigre y Cda. Tute. Colonia.- Los Olivos

Solicitante.- Vecinos

4 Viviendas.

Calle.- Urami Lt 3 No. 41 Colonia- Del Mar

Solicitante.- C. Isabel Vázquez

1 Vivienda

Calle.- Pez Vela Mz 73 Lt 17 Colonia del Mar

Solicitante.- C. Jesús Hernández Meza

1 Vivienda

Calle.- Arabella Mz 3 Lt 9. Colonia.- Agrícola Metropolitana

Solicitante.- Vecinos

2 Viviendas

Calle.- Francisco Lazo No.24 Colonia.- Santiago Sur Zapotitlán

Solicitante.- Rosa María Gutiérrez Zarate

1 Vivienda

Calle Plutarco Elías Calles No. 5 Esq. Huilcamina, Colonia.- Barrio San Bartolomé San Andrés Mixquic.

Solicitante.- Tomas Núñez Martínez

1 Vivienda.

Calle Nuevo México No.16b Colonia.- Barrio Los Reyes San Andrés Mixquic.

Solicitante.- Graciela Carrillo Vázquez

1 Vivienda

Calle Plutarco Elías Calles No. 5 Esq. Huilcamina, Colonia-Barrio San Bartolomé San Andrés Mixquic.

Solicitante.- Tomas Núñez Martínez

Templo Evangélico.

Todo lo anterior requiere de recursos humanos, técnicos y financieros que actualmente no tiene este órgano político administrativo, por lo que le solicito se puedan hacer las gestiones pertinentes para poder realizar una reunión en la que participen:

Las Delegaciones a las que se propusieron el punto de acuerdo.

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

La Comisión Nacional del Agua.

La Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal.

La Secretaría de Gobierno.

Sistema de Aguas del Distrito Federal.

Secretaría de Obras del Gobierno del Distrito Federal.

Secretaría de Medio Ambiente

La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Con quienes habremos de buscar alternativas para la mitigación de riesgos que se están ocasionando por la extracción de agua.

Sin más por el momento quedo de usted.

Atentamente

*La Jefa Delegacional en Tláhuac
L. C. Fátima Mena Ortega*

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase copia a la Comisión de Protección Civil y a los diputados promovientes.

Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Esta Secretaría informa que se recibió un comunicado del Licenciado José Luis González Larrazolo, Procurador de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal. Se procede a lectura al comunicado.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO**

*OF. No SSTPS/PDT/570/04.
ASUNTO Contestación a su oficio No.*

*SG/6312/2004.
Junio 23 de 2004.*

*LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ,
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL,
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1 PB
COLONIA CENTRO
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
PRESENTE.*

En relación a su atento oficio al rubro citado de fecha 15 de junio del presente año y respecto del punto de acuerdo número 6 aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto de la privatización del Instituto Mexicano de la Radio y las medidas en contra de sus trabajadores que afecta en sus condiciones laborales y la estabilidad de sus empleos, me permito hacer los siguientes comentarios:

El Instituto de referencia depende de la Secretaría de Gobernación, consecuentemente su estado jurídico encuadra dentro de la competencia de índole federal, por lo tanto, no se cuenta por nuestra parte, con los elementos necesarios de índole administrativa, normativa y financiera para determinar su situación jurídica.

No obstante lo anterior se advierte que los derechos de los trabajadores por mandato de ley se consideran de orden público y son irrenunciables.

Si el retiro de los trabajadores es voluntario, aunque existan prestaciones supralegales que pudieran recibir a cambio de acogerse al mismo, es potestativo de cada trabajador el decidir aceptar o no tal beneficio a cambio de su retiro.

Si los trabajadores son despedidos injustificadamente, tendrán derecho a ejercitarse las acciones que para estos casos contempla la Ley Federal del Trabajo, es decir que podrán reclamar la reinstalación en su trabajo o el pago de la indemnización constitucional y de más prestaciones que legalmente correspondan, incluyendo aquéllas que pudiese contemplar el contrato colectivo de trabajo.

En el evento de que particulares se constituyeran como nuevos patrones, desde luego operara la sustitución patronal en términos que marca la Ley Federal del Trabajo.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO DEL
DISTRITO FEDERAL

LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LARRAZOLO

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase copia a la Comisión de Protección Civil y a los diputados promoventes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para hacer un exhorto a la Secretaría de Hacienda sobre los recursos públicos que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Trejo.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA REALICE UNA AUDITORÍA FISCAL QUE INVESTIGUE Y EXPLIQUE LOS MANEJOS

FINANCIEROS Y FISCALES DE LA LOTERÍA NACIONAL, EL FIDEICOMISO TRANSFORMA MÉXICO, LA FUNDACIÓN VAMOS MÉXICO Y A LAS PERSONAS, ORGANIZACIONES Y EMPRESAS DONANTES Y/O RECEPTORAS DE DONATIVOS POR PARTE DE ESTE FIDEICOMISO Y HACIA O POR PARTE DE LA FUNDACIÓN VAMOS MÉXICO, RESPECTIVAMENTE.

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por su conducto nos permitimos someter a consideración de esta Asamblea Legislativa la presente propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Hacienda realice una auditoría fiscal que investigue y explique los manejos financieros y fiscales de la Lotería Nacional, el Fideicomiso Transforma México, la Fundación Vamos México y a las personas, organizaciones y empresas donantes y/o receptoras de donativos por parte de este fideicomiso y hacia o por parte de la Fundación Vamos México, respectivamente.

Asimismo, que el Secretario de Hacienda nos explique a qué se refiere la negociación que existe entre esa institución y la Fundación Vamos México a que hace referencia la consultora KPMG Cárdenas Dosal, S.C, relativa a la violación a la Ley de Impuestos Sobre la Renta vigente y que ha permitido que la Fundación Vamos México deje de pagar el Impuesto Sobre la Renta a cambio de que se le compense por vía del Impuesto al Valor Agregado, todo ello al tenor de las siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Muchas definiciones existen acerca del concepto Democracia, quizás una de las mejores definiciones en la época moderna, sea la siguiente: "La democracia es la vida social, económica y política en el marco del Estado de Derecho que le es propio".

Cuando en México hablamos de transición democrática se parte, de una premisa propia del caso: en México no hay democracia plena; es decir la vida social, económica y política no se rige plenamente por el cumplimiento del Estado de Derecho.

Hace tres años el Presidente Fox esperaba el triunfo en unas elecciones que lo convertirían en el Presidente de México, el Presidente de la transición democrática para llegar a este momento hizo varias ofertas, varias promesas, todas ellas se resumieron en el eslogan de su gobierno, su gobierno sería "el gobierno del cambio".

Sin embargo, el Presidente Fox ha dilapidado la confianza que le tuvo el pueblo de México al votar por él, incluso ha

declarado que su gobierno funciona bien porque es un gobierno hecho para empresarios; es decir, el gobierno del cambio no ha cambiado nada, por el contrario, parece ser que nunca sabremos cómo financió su campaña, debido a todos los engaños, la confusión y la consecuente evasión de impuestos que rodean el caso "Amigos de Fox".

Recientemente nos hemos enterado de los escándalos financieros, administrativos y de probable evasión fiscal en los que se encuentran involucradas no sólo su esposa, Martha Sahagún, sino incluso sus primas y una de sus cuñadas por lo menos. A estos familiares del Presidente, desde el fideicomiso Transforma México, se les ha dado un trato privilegiado y una cantidad de dinero que asciende en su conjunto a 4 millones 366 mil 200 pesos, desglosados de la siguiente manera:

A María del Carmen Fuentes Fox, Presidenta de Promoción y Acción Comunitaria, le otorgaron un millón quinientos mil pesos para el rescate a niños de la calle; a María Inés Quesada Reynoso, Consejera de Amigos de María I.A.P., 2 millones 16 mil 200 pesos para terminar el albergue; y a Gema de los Dolores Padilla de Fox, apoderada legal de la Asociación Mexicana de Diabetes en Guanajuato, A.C., 850 mil pesos para construir un crematorio en León, Guanajuato.

Además de los donativos anteriores, la Fundación Vamos México ha entregado a los familiares del Presidente Fox otros 400 mil pesos, sumando en total \$4,766,200.00.

A pesar de esta situación de evidente conflicto, el Secretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz, ha salido en defensa de la Directora de la Lotería Nacional, Laura Valdés Ruiz y del Fideicomiso Transforma México, situación que lo lleva por lógica a defender a la Fundación Vamos México y a su Presidenta.

El pasado miércoles 23 de junio por la mañana el Secretario declaró que la Lotería Nacional contaba con una directora "que es una magnífica administradora que había logrado una reducción impresionante de gastos administrativos y una mayor eficiencia". Sin embargo, el Secretario de Hacienda, no declaró que esa supuesta eficiencia y ahorro en el gasto corriente, se refería a que la directora había despedido a quienes a lo interno, se encargaban de la supervisión de las cuentas.

Es ésta la primera vez que a un Secretario de Hacienda parece interesarle que no se paguen los impuestos conforme a la ley.

El sábado 31 de enero del 2004 el diario Financial Times, hizo públicos algunos señalamientos de irregularidades en varios órdenes que involucran a la Fundación Vamos México.

El 4 de febrero de 2004 Marta Sahagún envió un documento a la consultora KPMG Cárdenas Dosal S.C.,

solicitándole que "haga llegar copia de los dictámenes de auditoría correspondientes a los períodos 2001 y 2002 a dicho medio, el (Financial Times), para que haga públicos los recursos en la siguiente edición. En otro párrafo Marta Sahagún indica: "De igual forma le pido le envíe al mismo diario el informe de resultados 2003 en cuanto esté concluido".

El 6 de febrero del 2004, la Fundación Vamos México envía dos comunicados al Financial Times, pero es hasta el 11 de febrero cuando en un pequeño de dos párrafos y seis renglones, dirigido a la opinión pública, por medio de su Directora General, la Fundación Vamos México informa que ha enviado al Financial Times dos comunicados: "El primero, extenso y puntual a todos los señalamientos ahí publicados, y el segundo en resumen a solicitud de la empresa editorial, por razones de espacio".

Después de estos sucesos, "Vamos México" hizo públicos sus escuetos estados financieros y los magros resultados de una auditoría llevada a cabo por la Empresa KPMG.

Hemos analizado los informes que presenta la Fundación y de ellos hemos desprendido las siguientes apreciaciones.

2001, donaciones a "Vamos México".

Según datos de la propia Fundación, en el período de donaciones de 2001, "Vamos México" recaudó \$76,129,552 pesos, de 169 aportantes; de ellos 37 han aportado al menos un millón de pesos; sólo dos, 5 millones cada uno y el resto, han sumado la cantidad de \$29,129,542 pesos.

Dentro de esa cantidad se encuentra el rubro denominado "otros donativos e intereses".

2001, donativos de "Vamos México".

De los \$76 millones 129 mil 552 pesos, "Vamos México" sólo entregó un total de \$4 millones 555 mil 790 pesos, es decir, sólo el 5.98% como donativos, otorgados a 12 personas, asociaciones o instituciones.

Para realizar estos donativos, "Vamos México" gastó 20 millones 242 mil 314 pesos en el rubro que ellos mismos definen como "operación y administración", es decir, que en 2001 "Vamos México" dejó de otorgar apoyos por 51 millones 331 mil 448 pesos, en lo que respecta al cierre del año 2001 y abre el año 2002 con esta cantidad. Esto lo mencionamos porque esta cifra parece no haber sido gastada deliberadamente y ha acompañado a la Fundación desde 2001 y hasta la fecha.

Entre los aportantes destacados en el año 2001 se encuentra toda la familia Servitje, 7 aportantes, cada uno, con 125 mil pesos, exceptuando a Daniel Javier, el más generoso, que duplica la cantidad de los demás con 250 mil pesos, hasta alcanzar todos juntos 1 millón de pesos;

pero estos aportes no son un problema para la familia, ya que “Transforma México” entregó un donativo a la Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural por 3 millones de pesos el 30 de enero de 2002. Es decir, no habían pasado 5 meses desde que se creó “Vamos México” y ellos aportaron su millón, para que en un negocio muy lucrativo con deducción de impuestos de por medio, les fuera regresada por el erario la cantidad de 3 millones de pesos. Este es un ejemplo de cómo pueden ganarse 2 millones de pesos dejando pasar 5 meses.

2002, donaciones “Vamos México”.

Para el año 2002 “Vamos México” recibió la cantidad de 78 millones 532 mil 626 pesos en efectivo y 2 millones 734 mil 213 pesos en especie, ambas cifras suman un total de 81 millones, 266 mil 839 pesos, otorgados por 101 aportantes de los cuales sólo 19 rebasaron la cantidad de un millón de pesos, siendo Televisa y Autobuses Expresos Futura los más altos aportantes, con 15 y 14 millones de pesos, respectivamente.

En su nota de “Estados de Ingresos, Gastos y Variaciones en el Patrimonio”, “Vamos México” reporta que recibió un total de ingresos por 85 millones 252 mil 591 pesos con todo e intereses. Reporta también que gastó 73 millones 797 mil 530 pesos de los cuales sólo 41 millones 477 mil 582 fueron donativos y lo demás se gastó en operación de eventos, gastos de colectas y eventos y gastos de administración, es decir, que del total de gastos de 2002, sólo un poco más de la mitad, el 56.2% de los egresos se destinó a donativos y el 43.7% se dedicó a los diferentes gastos de administración que permitieron recibir donativos del 56.2% mencionado.

Se hace necesario recordar los 51 millones 331 mil 448 pesos que no se donaron en 2001, y que por fuera de las cantidades mencionadas Vamos México los enlista como “patrimonio al inicio del año y período”, es decir, al cierre del 2002 Vamos México siguió sin aportar a nadie, lo que había dejado de aportar en 2001, y obtuvo un “exceso de ingresos sobre gastos” por 11 millones 455 mil 61 pesos; sumando las dos cantidades, cierra el ciclo 2002, con un sobrante de 62 millones 786 mil 509 pesos.

A pesar de que Vamos México, cierra 2002 con un mobiliario y equipo para su funcionamiento con un valor de apenas 355 mil 935 pesos, crece su gasto en el rubro de impuestos y seguridad social, ya que mientras en 2001 sólo gastó 44 mil 999 pesos, para 2002 la suma ascendía a la cantidad de 890 mil 536 pesos, es decir, casi el 2000%.

Para el Ejercicio 2002 la Fundación Vamos México hace aportes a instituciones incluso bancarias, como el Banco Nacional de México en Yucatán y Campeche, con 1 millón de pesos cada uno, en contraste con el donativo que le da a una Escuela de Educación Especial por apenas 50 mil pesos.

2003. Donativos a Vamos México.

El caso más inentendible, quizás se el del 2003, los reportes de enero a septiembre de este año, indican que los ingresos totales fueron por la cantidad de 125 millones 804 mil 91 pesos, mientras que sus gastos totales fueron por 139 millones 446 mil 126 pesos, es decir, 13 millones 642 mil 35 pesos que se gastaron de más.

Pero en la misma página, la Fundación informa que sigue manteniendo el remanente que viene arrastrando desde finales de 2001 y que para esta fecha asciende ya a 62 millones 786 mil 509 pesos.

Además se reporta una cantidad denominada “exceso de ingresos sobre gastos”, que en realidad es un exceso de gastos sobre ingresos que asciende a 13 millones 642 mil 35 pesos. Al final del ciclo, esta cantidad aparece como cubierta y el pago se toma del llamado “patrimonio al inicio del año y período”, es decir, de los 62 millones 786 mil 509 pesos con el que iniciaron el año; mismos que se habían venido arrastrando desde finales del 2001, de modo tal que esa cantidad no donada cierra con 49 millones 144 mil 444 pesos, es decir, apenas 2 millones 186 mil 094 pesos menos de los 51 millones de pesos 331 mil 448 pesos que le dieron origen a este concepto, es decir, que pueden pasar 3 años sin que la Fundación Vamos México les tenga aproximadamente 50 millones de pesos, a los fines que con tanta urgencia le dieron origen.

En este periodo hay 23 donantes de 1 millón o más, y un total de 90 aportantes a la causa de la Fundación.

En este rubro destacan los siguientes aspectos:

La empresa Coca-Cola otorgó un donativo por 20 millones 814 mil 500 pesos, de los cuales la Fundación Vamos México, le regresó la cantidad de 20 millones 814 mil 500 pesos, es decir, que la empresa Coca-Cola en realidad no donó nada, pero sí obtuvo un recibo deducible de impuestos correspondiente a la cantidad mencionada.

Coca-Cola aportó el 16.73% del ingreso total de la Fundación en este año, sin embargo, en relación con los donativos de la Fundación, la empresa Coca-Cola evidentemente recibe la misma cantidad que donó. En términos porcentuales Coca-Cola recibió el 30.45% de los donativos que dio la Fundación Vamos México para el año 2003, debido a que del total recaudado, la Fundación sólo otorgó donativos que ascendieron al 54.95%, casi la misma cantidad porcentual que el año anterior, que fue del 56.2%, lo demás se destinó a “gastos de operación”.

También para este año destacan las aportaciones de 14 Gobiernos Estatales, cantidad que ascendió a 2 millones 975 mil pesos. En este sentido “Vamos México” regresa la cantidad de 3 millones 500 mil pesos, para los Estados

de Michoacán, Veracruz, Durango y el Municipio de Celaya en Guanajuato.

Estas aportaciones tuvieron como destinatario el DIF de cada una de las entidades referidas. En este punto se hace prudente mencionar que por ejemplo Miguel Alemán fue uno de los 37 aportantes de 1 millón de pesos a "Vamos México" en 2001, misma cantidad que la Fundación regresa al DIF de Veracruz pero hasta el 2003, desprendida de esta acción y a partir de la benevolencia del Gobernador, habría que preguntarse si no hubiese sido mejor y más rápido donar el millón de pesos directamente al DIF de su Estado, sin que tuviera que procesarse una triangulación que tarda años, pero otorga recibos deducibles de impuestos.

La misma pregunta habría que hacérselas a todos y cada uno de los gobernantes que hicieron aportaciones a la Fundación.

Bill Gates, así como TELMEX, tuvieron que aclarar que no tienen la relación que "Vamos México" les adjudica para consigo. En el caso de la Fundación Gates, esta instancia tuvo que aclarar que de los 30 millones de dólares que donaron para bibliotecas públicas no tuvieron nada que ver con la señora Martha Sahagún, y en el caso de la Fundación TELMEX se aclara que no es "Vamos México" la que aporta cantidad alguna a la Fundación TELMEX, sino que ésta fue la que contribuyó con 1 peso por cada peso que la sociedad hubiera aportado por medio de la Fundación Azteca para la compra de bicicletas que ayudarían a los niños a llegar a sus escuelas, cuando éstas se encuentran lejos de su comunidad.

En términos generales y durante sus 3 años de existencia, la Fundación Vamos México ha recaudado 287 millones 186 mil 234 pesos; ha donado 114 millones 374 mil 769 pesos, que es el equivalente al 39.82% del total, y en "gastos de operación" ha utilizado la cantidad de 172 millones 811 mil 465 pesos, que es equivalente al 60% del total.

En relación con las consideraciones aquí expuestas, nos preguntamos lo siguiente:

1. ¿Por qué Coca Cola requiere triangular recursos por medio de la Fundación Vamos México para que sean otorgados a sus propios albergues?
2. ¿Por qué la Fundación Vamos México no ha rifado las plumas Mont Blanc, que tienen en su almacén desde hace dos años y que suman un valor aproximado de 4.5 millones de pesos, además por qué no explica que en la factura dichas plumas se encuentran registradas como joyería y no plumas?
3. ¿Por qué la Fundación Vamos México no ha utilizado los recursos que viene arrastrando desde finales de su

ejercicio 2001 y que ascienden a una cantidad aproximada de 50 millones de pesos? ¿Acaso no hay a quién donarlos?

4. ¿Por qué la Fundación Vamos México gastó el 60.17% de sus ingresos en gastos de operación para poder donar tan solo el 39.82% de los mismos?

5. Ya aún más ¿Por qué de ese 39.82% dedica una buena parte a instituciones privadas, lucrativas o con adineradas familias que son apoderadas de las mismas y que podrían llevar a cabo sus supuestas aportaciones filantrópicas a terceros con propios medios, mientras que a instancias que requieren de apoyos importantes se les destinan muy pocos recursos?

6. ¿Por qué los gobernadores de al menos 14 Estados no realizan sus donativos de modo directo, como es el caso del Gobernador de Veracruz, quien donó 1 millón de pesos en 2001 para que la Fundación Vamos México lo entregara hasta el ejercicio 2003 al DIF de Veracruz?

Nosotros suponemos que parte de esas preguntas, pueden responderse del modo siguiente: La Fundación Vamos México no tiene como fin último el apoyo solidario y filantrópico hacia instituciones mutualistas, civiles, sociales o públicas, creemos que esta Fundación tiene 3 fines fundamentales; el primero es del posicionamiento a Marta Sahagún a lo largo y ancho del territorio nacional como potencial candidata a la Presidencia de la República; el segundo, es el de generar ingresos para sostener un equipo de trabajo al servicio de la señora Sahagún, sólo así se entienden los altos gastos de su Fundación y el tercero, y el más grave de sus fines, es el de proporcionarle a los "Amigos de Marta" un parapeto para la evasión fiscal, tal como lo demuestra de modo grosero el caso de la empresa Coca Cola.

Por ello nos preguntamos también si ¿no sería prudente que el Secretario de Hacienda dejara de defender a la Directora de la Lotería Nacional, al Fideicomiso Transforma México y a la Fundación Vamos México, así como a los supuestos donantes y receptores involucrados con estas instituciones?.

No es posible que en los propios documentos de la Fundación Vamos México, se esté planteando la violación a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y esto podemos constatarlo con las notas que KPMG realizó a los estados financieros de la fundación para el año 2002, donde en el inciso 9) denominado Contingencias, explica lo siguiente: "Durante 2002 la Fundación realizó compensaciones de retenciones de Impuestos Sobre la Renta ISR contra retenciones al Impuesto al Valor Agregado por aproximadamente 523 mil pesos; dichas compensaciones no son permitidas conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, sin embargo, a la fecha la Fundación está negociando con las autoridades correspondientes su autorización."

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a esta Diputación Permanente, aprobar por obvia y urgente resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

1. Que la Secretaría de Hacienda realice una auditoría fiscal que investigue y explique los manejos financieros y fiscales de la Lotería Nacional, el Fideicomiso Transforma México, la Fundación Vamos México y a las personas, organizaciones y empresas donantes y/o receptoras de donativos por parte de este fideicomiso, ya sea o por parte de la Fundación Vamos México, respectivamente.

2. Que el secretario de Hacienda nos explique a qué se refiere la negociación que existe entre esa institución y la Fundación Vamos México a que hace referencia la consultora KPMG Cárdenas Dosal, S.C. relativa a la violación de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y que ha permitido que la Fundación Vamos México deje de pagar el Impuesto Sobre la Renta a cambio de que se le compense por vía del Impuesto al Valor Agregado.

Dado en el Recinto Legislativo a los 30 días del mes de junio de 2004.

Firman el presente punto de acuerdo el diputado Francisco Chiguir Figueroa, Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, Diputado Julio Escamilla Salinas y Diputada Pablo Trejo Pérez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Pablo Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría pregunta a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Lotería Nacional, se concede el uso de la tribuna al diputado Julio Escamilla, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con el permiso de la presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INVESTIGUE LAS TRIANGULACIONES LLEVADAS ACABO POR LA LOTERÍA NACIONAL A FIN DE DESLINDAR RESPONSABILIDADES SOBRE LA EVASIÓN DE IMPUESTOS.

Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Los suscritos diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 90 segundo párrafo y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo a fin de que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que investigue la posible evasión de impuestos en las triangulaciones llevadas a cabo por la Lotería Nacional a través del fideicomiso Transforma México, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Para la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática resulta muy importante la solicitud para que se investiguen todos los aspectos turbios que están saliendo a la luz pública sobre las triangulaciones llevadas a cabo por la Lotería Nacional.

En la pasada sesión ya aprobamos un punto de acuerdo para que la Procuraduría General de la República investigue todo lo referente a este aspecto. Hoy pensamos que las investigaciones deben de llevar a dilucidar el posible fraude fiscal, dado que el armado de las triangulaciones por las que se han beneficiado diversas instituciones de asistencia privada pudo haber dado lugar a actividades de evasión fiscal.

La Lotería Nacional para la Asistencia Pública es ahora para la Asistencia Privada. Para alcanzar tan loable fin fue necesario formar en su interior el 31 de agosto de 2001 el fideicomiso Transforma México, integrado por prominentes empresarios, en este fideicomiso de manera totalmente discrecional, se asignan recursos monetarios a los favoritos parientes y amigos de la pareja presidencial. Entre los beneficiados encontramos el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, PRO-VIDA, Unión de Empresarios para la Tecnología en la Educación y Ver Bien Para Aprender Mejor, de Banamex. En suma, estas organizaciones están ligadas a la familia real y la mayoría de ellas asentadas en Guanajuato.

Esto significa que Los Pinos ha secuestrado impunemente el patrimonio para la asistencia pública. Indudablemente, esto es un robo a los mexicanos. Efectivamente, Transforma México busca transformar a México de lo público a lo privado; su propósito no es servir sino servirse.

Por ello, el Auditor Superior de la Federación, Arturo González de Aragón, ha declarado que el fideicomiso Transforma México es a todas luces ilegal y que debe desaparecer.

Analizamos de cerca de algunos beneficiados con recursos que por ley deben asignarse a la asistencia pública y que pervirtieron la función pública:

- **Fundación Interamericana Anáhuac para el Desarrollo Social.** Esta agrupación cercana a los Legionarios de Cristo recibió 60 millones 935 mil pesos de recursos para la asistencia pública, 54 millones 935 mil pesos de Transforma México; 5 millones de pesos de Vamos México; 1 millón de pesos del Instituto de Desarrollo Social (INDESOL).

- **PRO-VIDA** recibió de Transforma México 3 millones 495 mil pesos.

- **Unión de Empresarios para la Tecnología de la Educación (UNETE),** esta unión presidida por Claudio X. González, además Presidente de la Fundación Televisa, recibió recursos monetarios por un total de 68 millones 703 mil pesos, 44 millones 703 mil pesos de la Lotería Nacional, 24 millones de pesos por parte de Vamos México.

- **Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.** Esta institución que cobra las colegiaturas

más altas del país, recibió 8 millones 900 mil pesos de Transforma México, además de una suma indefinida de recursos provenientes de Vamos México.

- **“Ver bien para aprender mejor”,** esta Fundación creada por Banamex y a cargo de María Elena Servitje de Lerdo de Tejada, hija de Bimbo, recaudó un total de 28 millones 104 mil pesos; 5 millones de pesos de “Transforma México”; 22 millones 814 mil pesos de “Vamos México” y 290 mil de Indesol.

- **Fundación “León XIII”** obtuvo un total de un millón 936 mil pesos, un millón de “Vamos México” y 936 mil pesos de la Lotería Nacional.

- **Fundación del “Niño Don Bosco”,** este organismo recibió un total de 1 millón 642 mil pesos, 1 millón de pesos por parte de “Transforma México”, 392 mil pesos de “Vamos México” y 250 mil pesos de Indesol.

Asociación Mexicana de Diabetes, esta agrupación presidida por Gema Padilla de Fox, recibió 1 millón 50 mil pesos, “Transforma México” canalizó 850 mil pesos y “Vamos México” 200 mil.

- **Promoción y Acción Comunitaria,** asociación representada legalmente por María del Carmen Fuentes Quesada, recibió de “Transforma México” 1 millón 500 mil pesos.

- **Amigos de María,** esta institución representada por Vicente Quesada, otro pariente de la pareja presidencial, recibió de la Lotería Nacional 2 millones 16 mil pesos.

- **Fundación “Nemi”,** representada por Luis Gerardo Corripio, coordinador de la Secretaría Juvenil del PAN, recibió recursos por un total de 8 millones 700 mil pesos, un millón 700 mil de “Transforma México” y 7 millones de “Vamos México”.

Además de estas irregularidades de desvío de recursos financieros a fines distintos a la asistencia pública que configuran el delito de peculado y uso indebido de atribuciones y facultades, habrá que agregar la denuncia presentada por el despedido Jonny Islas Vicente, exsecretario general del Sindicato Nacional de Pronósticos para la Asistencia Pública, en el sentido de que los directivos de pronósticos transfirieron 100 millones de pesos al Fideicomiso “Transforma México”.

Siempre hemos sabido que la Lotería Nacional funciona como caja chica del presidente en turno, pero con la llegada del gobierno del cambio suponíamos que esto cambiaría, pero no es así. Los hechos lo demuestran. Hoy sabemos que la Lotería Nacional es utilizada como lavadora de dinero público y lo convierte en dinero privado. En este lavadero “Vamos México” es la coordinadora de estas acciones de blanqueo que absorbe

con gran avidez los recursos financieros destinados a la asistencia social.

Por lo anterior es necesario requerir explicaciones y justificaciones a la pareja presidencial, a Vicente Fox y a Marta Sahagún, a Francisco Gil, Secretario de Hacienda, por autorizar la creación del Fideicomiso “Transforma México” el 31 de agosto de 2001; a Santiago Creel que encabeza la Junta Directiva de la Lotería Nacional, institución que realiza el desvío de recursos financieros a asociaciones privadas en detrimento de la asistencia pública. Finalmente a Héctor Manuel Andrew Chapa, Director General de Pronósticos para la Asistencia Pública, institución que en 2002 desvió 100 millones de pesos a favor de “Transforma México”.

Pero además y en función de que las aportaciones que se realizan a las instituciones de asistencia privada son deducibles de impuestos, las triangulaciones llevadas a cabo a través del Fideicomiso “Transforma México” pudieron haber dado lugar a actos de evasión de impuestos, por lo que se debe investigar.

Por todas estas razones los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el marco de sus atribuciones realice las investigaciones necesarias a fin de dilucidar si en la transferencia de recursos al Fideicomiso “Transforma México” por parte de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y de aquél hacia instituciones de asistencia privada, se llevaron a cabo actos de evasión fiscal que pudieron haber lesionado el erario público.

Segundo.- Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Federación para los efectos conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente a los 30 días del mes de junio de 2004.

Firman las y los siguientes diputados; Julio Escamilla Salinas, Francisco Chiguir Figueroa, Pablo Trejo Pérez, María Guadalupe Chavira de la Rosa, Efraín Morales Sánchez, y Víctor Varela López.

Es cuanto, diputado Presidenta.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Julio Escamilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la marcha del 27 de junio, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Trejo, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA MARCHA DEL 27 DE JUNIO DEL 2004.

Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 122 apartado C base primera fracción V incisos h), i), l), m), ñ) y o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 42 fracciones VI, VIII, XII, XIII, XVI y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los artículos 7, 10 fracción I, II, XXI, artículos 11, 17 fracciones IV, V, VI y VII y 18 fracción VII de la Ley Orgánica, y los artículos 2, 3, 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, proponen ante esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Reconocemos que la seguridad pública es un problema a nivel nacional, que no tiene partidos ni colores. La seguridad nacional es un problema que aqueja a todos los mexicanos por igual y es por ello que hay que actuar de manera coordinada y eficiente con los gobiernos municipales, locales y federal, con el objeto de erradicar este mal que daña a la sociedad y que pone en peligro su estabilidad.

Que hemos visto cómo la sociedad actual se puede organizar de manera eficiente para hacer valer sus derechos e imponer en la agenda de los gobiernos de cualquier esfera sus prioridades y sus necesidades, y como prueba de ello, podemos denotar el debate propiciado a raíz de la convocatoria a la marcha del pasado domingo.

Que la marcha del 27 de junio fue una clara muestra del sentir de la sociedad en general, sociedad que rebasó cualquier esfera o interés político y se transformó en un reclamo claro y evidente, solidarizándose en algunos casos con el sufrimiento y las penas de otros o bien, cargando el dolor de haber vivido en carne propia la pesadilla de la delincuencia.

Que a partir de la convocatoria de esta marcha, a la cual según algunas cifras manejadas en los medios masivos de comunicación, asistieron 500 mil personas aproximadamente, se desprende diversas demandas concretas, que se han dejado en manos de las autoridades para resolver.

Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Gobierno del Distrito Federal, han refrendado en diversas ocasiones su compromiso con el tema de la seguridad de los habitantes de esta ciudad, como puede demostrarse claramente con acciones como las reformas al Nuevo Código Penal, la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal y a la Ley de Cultura Cívica, aprobadas en el próximo pasado periodo ordinario de esta Asamblea o bien en la reducción del índice delictivo que demuestran los informes enviados a este Órgano de Gobierno por el Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Que esta Asamblea aprobó en la sesión pasada de la Diputación Permanente un punto de acuerdo mediante el cual se tomó lo siguiente:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal reconoce y valora el esfuerzo ciudadano que se hará presente en la marcha silenciosa contra la violencia y la impunidad que se llevará a efecto el próximo 27 de junio en la Ciudad de México.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal estará atenta a través de su Comisión de Gobierno a las

demandas ciudadanas genuinas que se generen en el transcurso de dicho evento y procederá a incluirlas en su agenda legislativa para su consideración.

Que los legisladores que forman parte de este Órgano de Gobierno estamos conscientes de que algunas de estas demandas no son posibles de resolver, por lo menos de manera inmediata, como es el reclamo popular sobre la pena de muerte a secuestradores y otro tipo de delincuentes de alta peligrosidad, debido a que estas reformas requieren de un estudio profundo y de una aprobación general, ya que implica la valoración de muchos factores y la opinión de todos los sectores de la población.

En este sentido, el Partido de la Revolución Democrática siempre se ha manifestado en contra de este tipo de medidas, porque se ha demostrado que nada aportan a la disminución de los índices delictivos y sí lesionan la esfera jurídica de los gobernantes y gobernados.

Que no obstante lo anterior, hay otras que sí pueden ser retomadas de manera inmediata, y la gran mayoría de estas acciones ya se han venido implementando de tiempo atrás con resultados notables y evidentes, por lo que será necesario reforzar su cumplimiento y su difusión.

Que la sociedad civil aún tiene muchas cosas que dar, además de la demostración de unidad y de participación ciudadana que quedó manifiesta el pasado 27 de junio, tiene que crear mayor conciencia dentro de su propio seno familiar y al interior de sus comunidades para prevenir el delito, tomando en cuenta que más del 50% de los delincuentes consignados en el Distrito Federal son menores de 25 años.

Que los medios de comunicación tienen hoy un papel fundamental en esta cruzada que se ha emprendido, no a partir de este domingo, sino desde hace ya varios años por el Gobierno del Distrito Federal y en las pasadas legislaturas de esta Asamblea, ya que son ellos los encargados de poner al alcance de los habitantes de esta ciudad la información sobre los acontecimientos que suceden día a día, por lo que es necesario que los propios medios de comunicación reafirmen su compromiso de informar de manera objetiva, transparente e imparcial, sin amarillismos ni verdades a medias que provoquen una psicosis o malestar social distorsionado.

Por lo anterior, a los diputados integrantes de esta Diputación Permanente proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Diputación Permanente hace un llamado a los diputados integrantes de las Comisiones de Seguridad Pública, de Administración y Procuración de Justicia, de Administración Pública Local, de Derechos

Humanos y de Transporte y Vialidad para que emprendan un trabajo coordinado e integral y establezcan mecanismos de estrecha colaboración entre sí, con el objeto de elaborar o dictaminar iniciativas de ley o de reformas y adiciones que estén relacionadas con el tema de seguridad pública, la prevención del delito, el combate a la corrupción en los cuerpos policíacos y de seguridad, y se agilicen los trámites de las denuncias y se dé mayor certeza jurídica a los habitantes del Distrito Federal.

SEGUNDO.- *Esta Diputación Permanente hace un llamado a los Presidentes de las Comisiones señaladas en el resolutivo anterior, para que elaboren un informe detallado de los trabajos realizados en materia de seguridad pública, prevención del delito, combate a la corrupción en los cuerpos policíacos y dar respeto a los derechos humanos, con el objeto de que los 66 diputados integrantes de esta III Legislatura se encuentren en condiciones de informar a los habitantes del Distrito Federal sobre las acciones y aportaciones que como Órgano Legislativo se han realizado para atender las legítimas demandas de la sociedad en esta materia.*

TERCERO.- *Esta Diputación Permanente solicita a la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo con el fin de que la III Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice un respetuoso llamado al Congreso de la Unión a efecto de que coordine una campaña con todas las legislaturas de los Estados, con el objeto de hacer congruentes las legislaciones en materia penal de las distintas entidades federativas y la legislación federal para atender las sensibles demandas ciudadanas que se han hecho en materia de seguridad.*

Firman el siguiente punto de acuerdo el Diputado Julio Escamilla, Diputada Alejandra Barrales Magdaleno, Diputado Víctor Varela, Diputado Efraín Morales, Diputada Guadalupe Chavira, Diputado Gerardo Villanueva y el Diputado Pablo Trejo Pérez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta por el diputado Pablo Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).- Perdón, yo quisiera pedir la palabra para el mismo tema, por favor, antes de que se someta a votación.

LA C. PRESIDENTA.- Para hablar sobre el mismo tema, se concede el uso de la tribuna al diputado José Espina, hasta por diez minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Gracias, diputada Presidenta.

Vengo a esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional a sumarnos a esta propuesta que ha presentado aquí el diputado Pablo Trejo.

Creo que es la concatenación de una serie de acuerdos que hemos venido construyendo aquí en la Asamblea Legislativa, de manera muy concreta en torno a la marcha realizada el pasado 27 de junio y en la última sesión de esta misma Diputación Permanente, como ya lo señalaba el diputado Pablo Trejo, aprobamos un punto de acuerdo en donde expresábamos Un reconocimiento y la valoración por la participación ciudadana que se manifestaría el domingo y en segundo lugar que a través de su Comisión de Gobierno, esta Asamblea Legislativa estaría atenta a las demandas ciudadanas genuinas que se generaran durante el mismo.

Con ese espíritu, el día de ayer, en sesión de Comisión de Gobierno me permití presentar una propuesta de acuerdo que finalmente fue aprobada.

En los considerandos de ese punto de acuerdo, se señala que con el propósito de atender las justas demandas de la ciudadanía y siguiendo con el espíritu del acuerdo aprobado aquí en la Permanente la semana pasada, las justas demandas de la ciudadanía en la lucha contra la inseguridad, es necesaria la integración de una mesa de trabajo para que se reúnan los diputados de la Asamblea Legislativa con los representantes de la Sociedad Civil en el diseño, implementación y supervisión de medidas que garanticen una sociedad con más y mejor seguridad. Este era uno de los considerandos.

El resolutivo, aprobado anoche en la Comisión de Gobierno, va en el sentido de integrar una mesa de trabajo con representantes, con diputados de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos de esta Legislatura, para

que reciban y atiendan las diversas peticiones, sugerencias, quejas planteadas de las diversas organizaciones convocantes de la marcha del pasado 27 de junio y otras asociaciones, organizaciones sociales también interesadas en este mismo tema.

En la propuesta que hoy está sometiendo a nuestra consideración el diputado Pablo Trejo me parece que es un eslabón más, como los dos anteriores, a esta cadena que estamos construyendo, y que me parece muy valioso y muy necesario que aquí en la Asamblea Legislativa mandemos un mensaje claro, con sensibilidad social ante esta problemática que se está viviendo de manera particular en la ciudad, no de manera exclusiva por supuesto, en muchas otras partes del país, pero a nosotros nos corresponde responder y trabajar en el ámbito de la Ciudad de México.

Entonces, le damos la bienvenida a este punto de acuerdo y nos sumamos a él para que además tanto en Comisión de Gobierno como en las Comisiones aquí señaladas, se establezca este trabajo coordinado que permita, recibiendo propuestas, opiniones de la sociedad, podamos construir leyes y políticas públicas adecuas en materia de seguridad pública y de justicia.

Por último, creo que vale la pena hacer una precisión porque es cierto el criterio que señaló el diputado Trejo: hay medidas o hay demandas que expresó la sociedad que no se pueden atender o resolver de manera inmediata por su complejidad, unas sí y otras llevarán un plazo mediano o de largo alcance, pero que quede claro en los documentos oficiales de los organizadores no está incluida la propuesta de la pena de muerte, hubo sí pancartas durante la marcha pero como expresión de esos ciudadanos que las portaban. Eso me parece importante que también lo valoremos, porque creo que también aquí hay una coincidencia y hay un tema inscrito en el orden del día, donde abordaremos de manera particular el tema de la pena de muerte, creo que todos estamos en la coincidencia de la no conveniencia de que se aplique la pena de muerte en México.

Así es que bienvenida la propuesta y los diputados del PAN nos sumamos a ella. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el uso de excedentes petroleros, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTE A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EL EXCEDENTE DE LOS INGRESOS PETROLEROS SEA APLICADO AL FONDO DE APORTACIONES PARA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL.

30 de Junio de 2004.

Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Los suscritos diputados de la Asamblea Legislativa integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 90 segundo párrafo y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo a fin de que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exalte al Congreso de la Unión para que solicite a la Secretaría de Hacienda que el excedente de los ingresos petroleros sea aplicado al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Que en la aprobación del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004 se aprobó una erogación por concepto de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) de 10,711.8 millones de pesos, cifra que se subestimó a fin de poder manejar de manera discrecional por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos excedentes de la venta de petróleo, como se establece en el Artículo 23 inciso J) del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004.

2.- Que una vez aplicado lo establecido por el artículo 23 inciso J) del decreto de presupuesto de egresos de la

federación para el ejercicio fiscal 2004, y al haberse subestimado los recursos por Adefas como anteriormente se dijo y haberse liquidado por este rubro 28 mil millones de pesos durante el primer trimestre, de los 9 mil 809.6 millones de pesos reportados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como ingresos excedentes de la venta del petróleo, sólo se destina 1.3 por ciento, esto es (125 millones de pesos) de los recursos, para los programas y obras de infraestructura de las Entidades Federativas, situación que resulta injusta e inequitativa derivado de las necesidades que en materia de seguridad pública requiere el país.

3.- Que los Secretarios de Finanzas de las diferentes Entidades Federativas en el seno de la Confederación Nacional de Gobernadores, (CONAGO), se pronunciaron a favor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se abstenga de recurrir a prácticas de contabilidad que provocan confusión y limitan la transparencia en información de ingresos y gastos.

4.- Que los ingresos petroleros adicionales calculados para este año en más de 3,300 millones de dólares, se destinarán principalmente para cubrir el gasto corriente de Estados y Municipios, pago de deuda y a compensar la ineficiencia en la recaudación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

5.- Que en el primer trimestre del año 2004, las finanzas públicas registraron un superávit de 47 mil 211 millones de pesos, monto 66. 1 por ciento superior en términos reales al superávit del mismo lapso del año pasado, logrado principalmente por los ingresos petroleros.

6.- Que el pasado jueves 24 de junio el Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados convocó, a un encuentro de análisis para proponer un acuerdo nacional en materia de seguridad pública, al cual asistieron los procuradores de justicia y secretarios de seguridad pública de los gobiernos de Baja California Sur, Michoacán, Tlaxcala, Zacatecas y el Distrito Federal, y en el cual una conclusión básica fue la necesidad de que las Entidades Federativas contaran con mayores recursos para combatir a la delincuencia.

7.- Que la marcha de ciudadanos realizada el pasado 27 de junio del presente, nos indica la preocupación que sectores de la sociedad tienen respecto a las políticas de seguridad pública en todos los ámbitos de gobierno, federal, local y municipal. Por lo anterior, los diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática exponemos los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- Que los recursos excedentes por ingresos petroleros no deben ser derrochados y despilfarrados como sucedió en sexenios anteriores y, por el contrario, deben ser

utilizados en el incremento de los niveles de vida de la población y para resguardar los bienes y seguridad física de los ciudadanos.

II.- Que el problema de la seguridad pública, es el resultado de factores económicos, sociales, jurídicos y culturales que durante muchos años se han dejado de atender y que encuentran una válvula de escape en el tráfico de drogas, contrabando, la piratería, el narcomenudeo, el tráfico de armas, el crimen organizado, los secuestros y la corrupción generada por la impunidad, entre otros más.

III.- Que el combate a la delincuencia organizada es una tarea que debe realizar de forma coordinada las autoridades federales, locales y municipales, ya que es un problema nacional que compete a todos los órdenes de gobierno y a los tres poderes, así como a los ciudadanos del país y no sólo al Gobierno del Distrito Federal.

IV.- Que la falta de Presupuesto para combatir el secuestro en la Capital del País provoca que no se cuente con la tecnología necesaria para combatirlo y por lo tanto se sigan utilizando métodos y equipos obsoletos, en franca desventaja con los que utilizan las bandas organizadas de delincuentes.

Lo anterior es reforzado por la opinión de los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de Aguascalientes, Distrito Federal, Estado de México, Nuevo León, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz, que coinciden en señalar que el incremento en las penas contra el secuestro, no resuelve el problema, y que se debe fortalecer la prevención del delito y mejorar y profesionalizar la investigación y el aparato judicial.

V.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, sensible a las demandas ciudadanas y en su carácter de representante de los habitantes del Distrito Federal, deberá promover las reformas a los ordenamientos legales que permitan contar con instrumentos, tecnologías de punta para el combate de crimen organizado sin descuidar las demandas sociales de la población.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 43 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 90 segundo párrafo y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Congreso de la Unión, en el

uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 73 fracción XXX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lleve a cabo las modificaciones necesarias a las disposiciones vigentes a fin de que el excedente de los ingresos petroleros sea aplicado al fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del Distrito Federal.

SEGUNDO. Remítase a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para los efectos legales conducentes.

Firman los diputados del Partido de la Revolución Democrática, Diputado Francisco Chiguir; Diputada María Guadalupe Chavira y Diputado Pablo Trejo Pérez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Pablo Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Esta presidencia informa que los asuntos enlistados en los numerales 11, 19 y 21 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno en el marco de sus atribuciones, se instruya a la Secretaría de Finanzas, a fin de destinar recursos provenientes de los excedentes petroleros para incrementar la infraestructura hidráulica en Iztapalapa, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-

Es que aunque no tengan tanto rating algunos problemas, también existen en nuestra ciudad.

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS A FIN DE DESTINAR RECURSOS PROVENIENTES DE LOS EXCEDENTES PETROLEROS QUE LE SEAN ASIGNADOS AL DISTRITO FEDERAL PARA INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LA DELEGACIÓN DE IZTAPALAPA.

Los diputados firmantes del presente con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, sometemos a consideración de este honorable Pleno la presente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Delegación de Iztapalapa es la que presenta una mayor carencia de agua, aunada a la baja calidad y que se cobra igual que en otras demarcaciones donde el suministro es mayor en cantidad y calidad.

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda del año, la Delegación Iztapalapa es la más poblada de la zona metropolitana, sólo el 71% de sus habitantes dispone de agua entubada dentro de la vivienda, el 28% recibe el vital líquido fuera de la vivienda, mientras que el 1.4 no dispone del agua entubada. Asimismo, el 61% recibe el agua todo el día, el 22% parte del día y el 5% cada tercer día.

Según cifras del Plan de Acciones Hidráulicas 2001-2005, las colonias de la delegación Iztapalapa afectadas por el problema de los servicios de agua potable, tres no tienen servicios de agua, que es 1%; 85 la reciben por medio de pipas, lo que representa el 30% del total de las Delegaciones; 61 colonias por tandeo, que significa el 22% y 50 padecen fugas de agua, que es el 18%.

Esta situación refleja la necesidad de incrementar la infraestructura hidráulica de la Delegación, tanto en la red primaria como en la red secundaria.

Por su parte, el recorte presupuestal afectó a las Delegaciones con 798.1 millones de pesos menos en sus presupuestos. El presupuesto de la delegación Iztapalapa disminuyó en 107.8 millones de pesos, en el sistema de agua el recorte ascendió a 297.7 millones de pesos y la disminución en el presupuesto del Programa Agua Potable de las Delegaciones ascendió a \$21 millones.

Estas cifras nos muestran que la reducción del presupuesto para el año 2004 afectó tanto a las delegaciones como al Sistema de Agua y a los programas de las de las delegaciones en materia de agua.

En nuestra consideración, es indispensable resarcir los efectos que estas reducciones han tenido en la problemática del agua. Por esto, pensamos que a través de los recursos extraordinarios provenientes del ingreso petrolero la ciudad podría aliviar en parte las afectaciones a los programas de agua potable.

Conforme a lo establecido en los lineamientos y reglas de operación del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados, los recursos adicionales que se obtienen del petróleo se distribuirán a las entidades mediante el FIES y podrán canalizarse a obra de infraestructura nueva o en proceso y la normatividad aplicable en el ejercicio de los recursos podrá ser la federal o local, de acuerdo con el tipo de proyecto de inversión de que se trate. Asimismo, sólo podrán realizarse con cargo al patrimonio del Fideicomiso los proyectos destinados a gasto en obra pública, relacionada con proyectos de infraestructura y su equipamiento. No se podrá destinar a gasto corriente y de operación, salvo que se trate de gastos indirectos por conceptos de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos y supervisión y control de dichas obras.

Las entidades podrán destinar recurso del FIES a programas o proyectos convenidos con dependencias o entidades del Gobierno Federal únicamente para ejercerlos en infraestructura pública y su equipamiento.

Estamos seguros que si se asignan mayores recursos para incrementar la infraestructura de agua potable en la delegación Iztapalapa se estará resarciendo los recursos presupuestales que son indispensables para la solución de la problemática del agua que sufre la demarcación y que han sido recortados a los de por sí ya insuficientes recursos que para el desarrollo de su programa de agua.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LA SECRETARÍA

DE FINANZAS A FIN DE DESTINAR RECURSOS PROVENIENTES DE LOS EXCEDENTES PETROLEROS QUE LE SEAN ASIGNADOS AL DISTRITO FEDERAL PARA INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

Dado en el salón de Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los 30 días del mes de junio de 2004.

Firman los diputados, Efraín Morales, Julio Escamilla y, Víctor Varela López.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Programa de Obras en la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la tribuna al diputado Julio Escamilla, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Voy a permitirme solicitar a la presidencia poder dar lectura en primer instancia al punto 14 y posteriormente daría lectura al punto 13, dado que se le hicieron algunas modificaciones al documento y en unos minutos ya estaría. Entonces, pediría su comprensión.

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO SOBRE EL PROGRAMA DE LAS 1000 FAMILIAS

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En la discusión del proyecto de presupuesto para el 2004, la delegación Miguel Hidalgo a través de su titular presentó el Programa de 1000 Familias destinado a cubrir a aquellos que están más desprotegidos socialmente, en el mismo no aparece como tal en el Programa Operativo Anual, solamente está el Consejo Por el Bien de Todos, Primero los Pobres que se destinan a construir y mantener Centros de Desarrollo Infantil, CENDI, cuya cantidad ascendería a un millón 862 mil. En dicho documento y bajo la misma denominación y en el rubro de Obra Pública se espera destinar 855 mil 418 pesos por administración

y 34 millones 365 mil pesos por contrato, recursos que se canalizarán a construir espacios educativos en planteles existentes.

Además, se contempla por este concepto una cantidad de 662 mil pesos por administración y un millón 200 mil pesos por contrato, cuya suma alcanza un millón 862 mil pesos y que se determinarán para la construcción y mantenimiento de Centros de Desarrollo Infantil, CENDI, pero no se hace mención al “Programa de 1000 Familias”.

El Programa apareció con una explicación adicional. En un documento de divulgación fechado el 2 de febrero de 2004 elaborado por la Coordinación de Asesores de la Delegación Miguel Hidalgo, en él se esboza cómo se implementará dicho Programa.

Al ser este un programa de carácter social y que pretenda incidir en un segmento de la población más necesitada, exponemos los siguientes:

CONSIDERANDOS

El Programa, según las autoridades, busca ser un proyecto viable y eficaz en sus resultados que son el de apoyar a las familias menos favorecidas, en concreto, entrega mensualmente mil pesos en vales y ofrece servicios destinados a mejorar la calidad de vida y un reducido número de habitantes de la demarcación.

Hasta donde sabemos, dicho programa está en su fase de implementación y tiene como base el tomar en cuenta a las Mil Familias con el mayor índice de marginación para eliminar la pobreza.

La mecánica consiste en entregar mensualmente esa cantidad mediante vales intercambiables por despensas.

El Programa está dividido en dos fases. La primera, abarca un estudio sobre la “percepción” de la pobreza y establecen criterios para la selección de beneficiarios y su posible distribución en modalidades económica y no económica.

La segunda fase la catalogan como de operación en la cual planean entregar dichos recursos a las familias más pobres y llevar el seguimiento de los beneficiarios.

Para llevar a cabo el estudio de la percepción de la pobreza, piensan recorrer mercados y preguntar a una población femenina de entre 28 y 40 años sobre las condiciones en las que se encuentran y a partir de ahí elaborar un diagnóstico que les permita determinar los indicadores de pobreza.

Los apoyos económicos consistirán en la entrega de vales para que los beneficiarios puedan cambiarlos en los mercados públicos. Por lo que respecta a los apoyos no económicos se darán de acuerdo a las áreas que ya tienen

contempladas, como son capacitación, empleo, salud, vivienda y desarrollo humano.

El seguimiento de este programa lo realizarán consejeros y el coordinador del programa. Los consejeros harán visitas a los hogares de las familias, se registrará periódicamente el padrón y seguirá el canje de los vales para conocer el padrón de consumo de las familias beneficiadas.

En suma, el programa es un reconocimiento al enorme rezago social prevaleciente en la capital del país. El mismo gobierno delegacional de extracción panista ha reconocido que tiene que combatir la pobreza y por ello aplicarán este programa.

Sin embargo, como apenas está en marcha es pertinente solicitar a las autoridades delegacionales informen del padrón de beneficiarios, el plazo que tienen contemplado para entregar los recursos y presupuesto total, incluidos los apoyos no económicos.

Por los considerandos anteriores se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se exhorta al titular de la delegación Miguel Hidalgo informe detalladamente a esta Soberanía sobre el padrón de beneficiarios que constituye el programa, además las condiciones en las cuales se otorga a los beneficiarios el presupuesto considerado y los resultados que esperan obtener, a fin de contar con información que nos permita evaluar el desempeño real de este Programa Social.

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS

Es cuanto, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, faculta al diputado Mauricio López, Secretario de la Mesa Directiva, para que asuma las funciones de la presidencia durante los siguientes puntos de acuerdo del orden del día.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el programa de obras en la delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la tribuna al diputado Julio Escamilla, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con el permiso de la presidencia.

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, PARA QUE EXPLIQUE SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES QUE CONECTARÁN LAS AVENIDAS PASEO DE LA REFORMA Y DE LAS PALMAS

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Que en la Delegación Miguel Hidalgo probablemente se ha violentado el derecho de la ciudadanía, al perjudicar deliberadamente el espacio vial de las personas que viven en la demarcación, a pesar de que, reiteradamente, los vecinos han estado cuestionando la construcción de túneles que lejos de contribuir a mejorar la vialidad para la gran mayoría de los habitantes de la delegación, ha facilitado el tránsito a un reducido grupo pudiente proveniente de complejo residencial Bosque Real, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, estado de México, aledaño a la demarcación Miguel Hidalgo.

II. Que a manera de antecedentes, podemos decir que el desarrollo inmobiliario en el municipio de Huixquilucan está auspiciado por empresarios de la talla de Gaspar Rivera Torres, Pablo Funtanet y Carlos Peralta, conocidos empresarios más que por su vocación de servicio, por su vocación de servirse del erario público.

III. Que en el fraccionamiento Bosque Real, de 600 hectáreas, se construyen más de 16 residencias y exclusivos departamentos cuyo costo por metro cuadrado de vivienda de lujo se cotiza hasta 3 mil dólares, con un promedio de 300 metros cuadrados de extensión por departamento, a un costo cercano a 5 millones de pesos, con edificios con gimnasio, alberca cubierta, salón de fiestas y canchas de tenis, consolidándose como el hogar de las familias más ricas del país.

IV. Que el agua que abastecerá a Bosque Real provendrá del sistema Cutzamala, a través de una línea de transmisión de afluente que atraerá a la zona 3 mil litros por segundo.

V. Que Huixquilucan, Municipio del Estado de México, tiene 18 fraccionamientos residenciales de gran lujo con una población cercana a 50 mil personas, que en su mayoría viven en magnas residencias.

VI. Que los fraccionadores de estos conjuntos residenciales sólo se han comprometido a la construcción de vialidades

internas que desfogarán el tránsito hacia arterias troncales ubicados en Bosques de las Lomas, como el puente de Hueyetlaco, el de la Barranca del Negro y la ampliación de dos a cuatro carriles del viejo camino a Huixquilucan.

VII. Que este gran y lujoso complejo denominado Bosque Real estará terminado en 2005 y se espera dejará una derrama económica para el estado de México de 500 millones de dólares.

VIII. Que como datos adicionales, podemos mencionar que Pablo Funtanet, uno de los inversionistas, está ligado a las redes del poder político que le ha permitido evadir su responsabilidad en el quebranto financiero que absorbió el gobierno del Federal a través del IPAB; que Carlos Peralta actualmente está en problemas con las autoridades de Estados Unidos por inflar desmesuradamente las acciones de la compañía IUSACELL, sin dejar de señalar las investigaciones que en su contra realizó la secretaría de Hacienda y de sus estrechos negocios con Raúl Salinas de Gortari.

IX. Que en aras de acortar distancias y recortar tiempos de la Delegación Miguel Hidalgo inició la construcción de túneles que comunicarán Bosques de Reforma con Bosque Real que beneficiará exclusivamente a los residentes de este último, pero nos preocupa la desatención de necesidades sociales y en particular de programas delegacionales de carácter social, como los "Faros del Saber", dado que al parecer el proyecto tendrá una fuerte inversión de más de 24 millones de pesos.

X. Que por ello consideramos que la inversión realizada para construir estos túneles, a quien realmente beneficiarán en principio, es a los más ricos del Estado de México y sus alrededores, descuidando con ello las necesidades sociales de la población menos favorecida de la Delegación Miguel Hidalgo.

XI. Que orientar cantidades importantes de recursos para una obra vial de esta envergadura implica de atenderse obras en apoyo al fomento del deporte, a la remodelación de espacios recreativos para la ciudadanía, mercados públicos e infraestructura de zonas marginadas, lo que significa un abandono de los servicios que requieren los habitantes de la demarcación.

XII. Que resulta cuestionable que se canalicen recursos públicos hacia áreas no prioritarias y que no lo requieren, en cambio debemos velar por satisfacer las necesidades básicas de los habitantes de la Delegación Miguel Hidalgo y dejar de favorecer exclusivamente a un sector pudiente de la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- se requiere la comparecencia del titular de Delegación Miguel Hidalgo en la Comisión de Desarrollo

e Infraestructura Urbana de esta Asamblea Legislativa, para que exponga con claridad y detalle el proyecto de inversión relativo a la construcción de los túneles que comunicarán los Fraccionamientos Bosque de Reforma en la delegación Miguel Hidalgo y Bosque Real, Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Segundo.- Que esta Soberanía auspicie un foro, en el que se incluya a la ciudadanía que ha manifestado su rechazo por la construcción de esta obra, con la finalidad de conocer las problemáticas más sentidas y sus propuestas al respecto, que le permitan al titular de la Delegación Miguel Hidalgo reconsiderar sus acciones de gobierno en beneficio de la población mayoritaria.

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en defensa de la Soberanía en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Gerardo Villanueva.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

PROPIUESTA CON PUNTO DE ACUERDO EN DEFENSA DE LA SOBERANÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el que suscribe Diputado Gerardo Villanueva Albarrán y los diputados firmantes de esta III Legislatura, con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracciones VI y VII, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- *El último intento por cerrar el paso a toda ideología que pretenda elevar a las clases más desprotegidas al sitio que constitucionalmente les corresponde, lo*

escenifica la alianza constituida por el PRI y el PAN en la Cámara de Diputados a través de una propuesta descontextualizada que pretende reducir al Gobierno de la Ciudad asignaciones presupuestales con las que se sufraga el gasto educativo con la modificación al artículo 122 de la Constitución.

Respecto de este punto cabe hacer una serie de señalamientos:

• *La función social educativa en términos del artículo 3º Constitucional y la Ley General de Educación, es prestado en la Ciudad de México por la Federación.*

• *A pesar de que dicho presupuesto a que alude la arbitraria propuesta de modificación constitucional y legal está etiquetado en la Ciudad de México, ese flujo de capital nunca pasa por la Tesorería de la Ciudad.*

• *La mayoría de las entidades federativas han expresado su descontento por la ineficacia del acuerdo nacional para la modernización de la educación básica que trajo consigo la consiguiente Federalización de los servicios que transfirió a los gobiernos estatales obligaciones, pero pocas o casi nulas facultades, conserva la Federación la facultad normativa a nivel nacional.*

• *Muchos de los Estados han dicho a la Federación que regresan esa responsabilidad en virtud de que el gasto que erogan por concepto de función social educativa, grava su partida presupuestal de inversión, lo que en palabras llanas significa menos obras viales, menos construcción de escuelas, menos hospitales, menos equipamiento y menos desarrollo social.*

2.- *El Distrito Federal es quien más ha sufrido este embate, no nos referimos aquí a realidades virtuales, hablamos de casos concretos que de manera recurrente, impactan directamente en el nivel de vida de los capitalinos, pero esta discusión no pretende imponer una repartición de los recursos que se signifiquen en el sacrificio de otra entidad de manera caprichosa, sino que reconociendo las grandes diferencias de cada zona geográfica, integren en las asignaciones de fondos o en la aplicación de las políticas compensatorias del Gobierno Federal, criterios racionales.*

3.- *El pacto federal exige medidas más claras en la repartición de los fondos federales y que además sean crecientes ante la renuncia del Ejecutivo Federal para resolver los problemas de fondo de la Nación. Por lo tanto, se impone la necesidad de las entidades federativas de dar la cara a esa problemática específica que se hace cada vez más profunda, más aguda y más dolorosa.*

4.- *A continuación, presentamos de manera enunciativa algunos de los problemas más graves generados por la ligereza en la toma de decisiones de aquellos quienes*

pretenden en discurso dar apariencia de demócratas cuando en los hechos alientan la peor de las oligarquías que se hayan padecido:

- La paulatina reducción del presupuesto otorgado a desarrollo social vía Fondo de Aportaciones Múltiples, dirigido preponderantemente al DIF, que ha traído como consecuencia la disminución de los recursos en programas vitales para el funcionamiento de la ciudad, tal como la distribución de los desayunos escolares, que dicho sea de paso cuentan con la carga calórica y alimentaria más balanceada de la República Mexicana y que tiene que ser sufragada con recursos propios. Asimismo, el presupuesto para casas de cuna y centros comunitarios de atención ha sufrido este ataque frontal.
- Fondo para Infraestructura en los Estados (FIES), que trata del fondo para la infraestructura básica en los Estados, la falta de transparencia en la constitución del fondo de los excedentes petroleros y el engordamiento del gasto no programable, hacen que se distribuyan menos recursos a lo Estados y el Distrito Federal.
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), este fondo no es entregado al Distrito Federal bajo el débil e increíble argumento de que en esta entidad no hay zonas de pobreza o de alta marginalidad.
- Participaciones. al Distrito Federal se le va disminuyendo de sus participaciones por las dos terceras partes del Fondo General de Participaciones, argumentando que cada vez tiene menos población relativa, y por otro lado, que enajena cantidades menores de gasolina y diesel, también en términos relativos respecto al nacional.
- Sobre el FOSEG (FASP), este fondo del Ramo 33 lo van disminuyendo año con año a pesar de las grandes necesidades de financiamiento que hay en las entidades y el Distrito Federal.

5.- En el Congreso de la Unión los partidos de nomenclatura diversa a la que gobierna en la ciudad o al que gobierna en la ciudad, han asumido una postura revanchista y de agravio inconsciente. La situación atípica que guarda la aprobación del techo de endeudamiento del Distrito Federal, de la que podemos señalar que además de ser el único Gobierno Local en el país en donde es el Congreso de la Unión a través de la Cámara de Diputados quien lo aprueba, los márgenes o topes del mismo se ha venido aprobando con criterios abiertamente discretionales, privilegiando la visceralidad y castigando los análisis de naturaleza técnica.

6.- Con todo lo anterior queda de manifiesto una intención subyacente de descalificar al adversario a través de la manipulación de la ley, de la arbitrariedad, de la imposición, de la prepotencia que cargada de

ignorancia no hace más que crear desequilibrios cada vez más profundos.

7.- Por ello, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la ciudad, se pronuncia porque el Congreso de la Unión se concentre en la labor que le es propia y de la que la sociedad demanda soluciones inmediatas en la transformación de las leyes federales y que eviten manipular e intervenir en las decisiones que por naturaleza deben corresponder a las autoridades locales, que destraben las reformas estructurales que tienen pendientes, tales como la reforma fiscal integral o la reforma energética, y que en el Distrito Federal permitan trabajar.

Con fundamento en lo anterior, exponemos los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Que conforme al acuerdo de la Comisión de Gobierno y votado por el Pleno respecto a la reforma política del Distrito Federal, los trabajos en este rubro se intensifiquen en breve término para que podamos alcanzar plena soberanía en los Poderes Locales.

2.- Que con fundamento en el artículo 122 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, entre otras disposiciones aplicables, seamos las autoridades locales en conjunto con la ciudadanía quienes determinemos los destinos de la ciudad.

3.- Que se concrete un marco regulatorio específico en donde concurran disposiciones que permitan un desarrollo armónico del Distrito Federal y que los ciudadanos no estemos sujetos a los estados de ánimo y revanchismos políticos de los grupos parlamentarios del Congreso de la Unión.

Conforme a la motivación y fundamentación anteriormente expresada, se propone el siguiente:

ACUERDO

Único. Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia por la Defensa de la Ciudad de México y exhorta al Congreso de la Unión a evitar medidas en perjuicio de la entidad.

Firman las y los siguientes diputados Víctor Varela López, María Guadalupe Chavira, Efraín Morales, Julio Escamilla Salinas y Gerardo Villanueva Albarán.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la

propuesta presentada por el diputado Gerardo Villanueva se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar un informe a la Secretaría de Gobernación sobre la presencia de inmigrantes de origen asiático asentados en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la Diputada Guadalupe Chavira, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con el permiso de la presidencia.

Sí, efectivamente el título del punto de acuerdo que se presenta el día de hoy no era el más adecuado, desafortunadamente no se pudo corregir por cuestión de que una vez que se acuerda el orden del día no se pueden modificar.

PROPIUESTA CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTO ES EN EL SENTIDO DE SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PROPORCIONE

INFORMACIÓN DE LOS EXTRANJEROS QUE SE HAN INTERNADO EN EL TERRITORIO NACIONAL Y PARTICULARMENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, RESPECTO AL CONTRABANDO DE ARMAS DE FUEGO Y LA PROBLEMÁTICA DE LAS ADUANAS.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La suscrita, diputada María Guadalupe Chavira de la rosa, y los diputados abajo firmantes de esta III Legislatura, con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del distrito Federal, 17 fracciones VI y VII 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta H. Soberanía el siguiente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Ante la evidente escalada de crímenes que azotan a las grandes metrópolis, debemos reconocer una serie de factores que hacen cada vez más compleja la solución del problema, tales como la reincidencia, la incapacidad de las policías para enfrentar a grupos delictivos cada vez más sofisticados, la complicidad de algunos integrantes de los órganos encargados de la persecución de los delitos así como la impunidad, entre otros.

2. De este modo hemos venido dando cuenta de diversas informaciones que han sido dadas a conocer por los medios de comunicación de la manera en que grupos de inmigrantes se enquistan en zonas geográficas específicas de nuestro país, con el único objetivo de delinquir, tal es el caso de ciertos grupos de centroamericanos como aquellos que se hacen llamar "Mara Salvatrucha" y que operan preponderantemente en el sureste de nuestro país, aunque se tiene noticia de que actúan, ya también en ciudades importantes.

3. En el caso del Distrito Federal a pesar de que conforme a cifras oficiales el índice delictivo se ha reducido, se advierte la presencia de grupos organizados de personas con la dolosa intención de violentar el orden jurídico a través de la comisión de diferentes delitos, así nos encontramos ante grupos de asiáticos quienes al amparo de actividades supuestamente lícitas, actúan al margen de la ley.

4. En el año del 2002 se dio la captura por la Interpol México en el Distrito Federal al coreano Jin Ho kim a petición de la Procuraduría de Justicia del Estado de California, Estados Unidos de Norteamérica, por la comisión de los delitos de asalto con arma mortal y secuestro cometidos en Loma Linda California el 22 de

abril de este año y de ello dieron cuenta diversos diarios de circulación nacional.

5. Esta semana y gracias a versiones publicadas en diferentes rotativos, así como en radio y televisión, circula la línea de investigación que sugiere la participación de mafia asiática en el terrible asesinato de Lizbeth Salinas. Esta investigación gira en torno al trabajo realizado por la finada en una empresa denominada Inditer, Consultansts intermediaria de la firma asiática Rizzland Group Limited, que operaba a través de fraudes cibernéticos, siendo alertado de esta situación el Secretario de Seguridad Pública Federal, Alejandro Gertz Manero, específicamente el 18 de febrero, por la misma Lizbeth, a través de una misiva donde se relacionan países como Malasia, Hong Kong y Nueva Zelanda.

6. El pasado 22 de junio fueron detenidos dos presuntos inversionistas jóvenes malayos, quienes se comprobó llevaban a cabo el tipo de fraude que meses antes fuera denunciado por Lizbeth, los recursos se triangulaban en instituciones financieras asiáticas de Nueva Zelanda, Tokio y Taiwán.

7. Todo esto forma parte de la investigación que se sigue de este terrible crimen, sin embargo, a estas prestaciones se suman aquellas de vecinos, comerciantes, y en general de las voces que surgen de la sociedad civil en torno a las evidentes conflagraciones de las que forman parte del grupo de inmigrantes, ilegales o no en nuestra Ciudad. Nos referimos a negocios graves tales como tráfico de especies, contrabando y narcotráfico.

8. Las circunstancias actuales exigen de las autoridades respuestas inmediatas a los problemas específicos y es por ello que cualquier medida que ayude a atemperar la situación que en torno a la delincuencia existe en el país debe ser prioritaria en nuestra agenda.

9. Nos parece fundamental, sobre todo si esto lo ligamos con el problema que sucede en la ciudad, que el Gobierno de la Ciudad y esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal conozcan la cifra de internados extranjeros en la Ciudad de México a efecto de establecer medidas cautelares que permitan preservar la armonía social a la luz de los ilícitos cometidos en el pasado.

10. En la Ciudad de México los delitos vinculados con el contrabando y narcotráfico adquieren una importancia mayúscula, ya que no se pueden ver de manera aislada, regularmente cada uno de estos delincuentes están relacionados entre sí y se localizan particularmente en la zona centro para irradiar a las áreas aledañas y su periferia.

11. Debemos añadir que la criminalidad sufre un crecimiento exponencial si agregamos la característica de la adquisición desmedida y sin control de armas de fuego de grueso calibre, que aunado al mercado negro de este tipo de artefactos se suma la aprobación que en el Senado de la República se hizo sobre la Ley de Armas de Fuego, en la que reducen los requisitos para la portación de arma de fuego.

12. Nos hemos percatado de un relajamiento en la política también aduanera en la presente administración. En diversos medios se nos han informado de presuntas triangulaciones de las administraciones aduaneras en las que se retienen contenedores con métodos aleatorios para posteriormente ser puestos en el comercio como mercancía legal.

13. Esto si uno da una vuelta por las calles de la Ciudad de México vamos a encontrar que estamos inundados de artículos chinos o de artículos asiáticos. Lo que pasa es que sí nos preocupa porque hace apenas unos días corrió información relativa al aseguramiento de cocaína pura en un embarque en la aduana marítima de Altamira, Tamaulipas, con valor aproximado de 200 millones de dólares. Esta información para quienes estamos lejos de la operación cotidiana de las administraciones aduaneras pareciera aislada, sin embargo es cosa de todos los días que con la operación raquítica de la autoridad en sus aduanas se intente introducir sustancias o productos de origen ilegal.

14. En virtud de lo anterior, y es que requerimos también del Ejecutivo Federal y particularmente de la Secretaría de Hacienda, nos haga partícipe de las medidas que se están tomando en esta materia a efecto de reducir los riesgos de ingreso de contrabando en general y de armas de fuego en lo particular.

15. Queremos también que se nos aclare de la relación que guarda, y éste es un dato también muy interesante, que supongo que es un asunto que tendrá que conocer, porque estos datos casi siempre se conocen tarde o temprano, la relación que guarda Francisco Gil Díaz, nuestro flamante Secretario de Hacienda, con su cuñado, de quien se dice que es un agente aduanal con mayor poder en el territorio nacional y de quien con su patente se ha fortalecido de manera importante en los últimos 3 años. Solamente como dato.

Con fundamento en lo anterior exponemos los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Que conforme lo que establece el Artículo 33 de nuestra Carta Magna, así como la Ley General de Población, es obligación del Ejecutivo Federal en este caso a través de la Secretaría de Gobernación llevar el registro de los extranjeros que se internan en nuestro país con diversos propósitos.

2.- Que en términos de dichas disposiciones, así como de las propias del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es facultad concurrente de los gobiernos de la república y del gobierno del Distrito Federal velar por aquellos extranjeros que lleven a cabo actividades laborales en dicho territorio, cumplan estrictamente con lo que nuestra normatividad dispone, a efecto de garantizar antes que nada la seguridad de nuestros connacionales.

3.- Que es obligación de los extranjeros residentes en nuestro territorio nacional dar cuenta de sus acciones

a la Secretaría de Gobernación y en tal virtud solicitamos que dicha información sea puesta a disposición de las autoridades locales para que actúen en consecuencia.

4.- Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Administración Tributaria cumpla de manera puntual con la Ley Aduanera a efecto de reducir los ilícitos en nuestra Ciudad Capital.

Conforme a la motivación y fundamentación anteriormente expresada, se propone el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Secretario de Gobernación proporcione información de los extranjeros que se han internado en el territorio nacional y particularmente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto al contrabando de armas de fuego y la problemática de las aduanas.

Firman Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa y Diputado Víctor Gabriel Varela López.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Chavira de la Rosa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la problemática del agua, se concede el uso de la tribuna al Diputado Julio Escamilla, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con el permiso de la presidencia.

PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO SOBRE LA GESTIÓN DEL AGUA EN EL DISTRITO FEDERAL

Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Diputada Presidenta de la Mesa Directiva:

El suscrito diputado Julio Escamilla y los diputados abajo firmantes de esta III Legislatura, con fundamento en los Artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracciones VI y VII, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, por conducto de las Comisiones Unidas de Hacienda, de Presupuesto y Cuenta Pública y la Comisión Especial para la Gestión del Agua, propone y convoca y organizar a la realización de una mesa de trabajo sobre la gestión del agua en el Distrito Federal en función de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que las características geográficas y topográficas de la Ciudad de México generan una situación hidrológica excepcional con marcados contrastes en la disponibilidad de agua para el consumo humano en relación con otras zonas del país.

Segundo.- Que el caudal del agua natural disponible para la Ciudad de México, es extremadamente bajo, puesto que se reciben en promedio 33.3 metros cúbicos por segundo de agua potable, situación que genera que 1 millón de habitantes de la ciudad reciba el suministro de agua de forma irregular a través de intervalos que puedan reducirse a un rango de una vez a la semana.

Tercero.- Que de acuerdo con el informe presentado el 24 de febrero de 2004, ante la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica por el Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el pronóstico para solventar el problema del suministro de agua potable no es favorable, en virtud de que cada vez llega menos agua a la ciudad, por el contrario, reconoce que se agudizará el desabasto de agua sobre todo en las temporadas secas originando mayores zonas de tandeo.

Cuarto.- Que los diputados de esta Asamblea Legislativa como representantes de los intereses de la población, consideramos que el problema del agua es preocupante, que se debe generar espacios de discusión para la solución de los problemas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de la diputación permanente de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

ACUERDO

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, por conducto de las Comisiones Unidas de Hacienda, de Presupuesto y Cuenta Pública y la Comisión Especial para la Gestión del Agua, organizará y convocará la realización de una “mesa de trabajo sobre la gestión de agua en el Distrito Federal” en el mes de agosto de 2004 con la finalidad de analizar, discutir e intercambiar reflexiones desde diversas perspectivas en torno a la problemática del agua del Distrito Federal.

Atentamente. Diputado Julio Escamilla, Diputada María Guadalupe Chavira, Diputado Víctor Varela López, Diputado Efraín Morales, Diputado Pablo Trejo Pérez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y con opinión de la Comisión para la Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para el mejoramiento de la atención a la ciudadanía en la Delegación Milpa Alta, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con el permiso de la presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA DELEGACIÓN MILPA ALTA, A MEJORAR LOS

MECANISMOS MEDIANTE LOS CUALES SE ATIENDE LA GESTIÓN Y A LA DEMANDA CIUDADANA, ASÍ COMO PARA QUE INFORME AL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, EL ESTADO QUE GUARDAN LAS GESTIONES Y DEMANDAS QUE DURANTE EL PRESENTE AÑO HAYAN PRESENTADO LOS VECINOS DE ESTA DEMARCACIÓN ANTE LA AUTORIDAD DELEGACIONAL.

La suscrita, diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, y los diputados abajo firmantes de esta III Legislatura, con fundamento en los artículos 122, apartado C, base Primera de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XXV del Estatuto de gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 13 fracciones I, II, IV y VII, 17 fracciones VI y VII; 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta H. soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

MEDIANTE EL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA DELEGACIÓN MILPA ALTA, A MEJORAR LOS MECANISMOS MEDIANTE LOS CUALES SE ATIENDE LA GESTIÓN Y A LA DEMANDA CIUDADANA, ASÍ COMO PARA QUE INFORME AL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, EL ESTADO QUE GUARDAN LAS GESTIONES Y DEMANDAS QUE DURANTE EL PRESENTE AÑO HAYAN PRESENTADO LOS VECINOS DE ESTA DEMARCACIÓN ANTE LA AUTORIDAD DELEGACIONAL.

1. Sin duda, los parlamentos constituyen los órganos de poder de mayor representatividad popular. A través de ellos, la voluntad de la ciudadanía se convierte en leyes y ordenamientos que regulan la sana convivencia en sociedad.

De igual forma y de manera no menos importante, en estos órganos colegiados las demandas ciudadanas encuentran en la gestión de los representantes populares un canal institucional para su atención y el poder Ejecutivo un sano contrapeso que controla, fiscaliza y evalúa sus actuaciones, preservándose de esta manera los legítimos intereses de los habitantes.

3. Conforme al artículo 10 de la Ley de la administración Pública del Distrito Federal, Milpa alta es una de las demarcaciones territoriales en las que se divide el distrito federal, denominadas genéricamente como delegaciones.

3. En este marco, la Delegación Milpa Alta es uno de los órganos político administrativos desconcentrados con

autonomía funcional para desempeñar por mandato de ley diversas acciones de gobierno que van desde la provisión de servicios públicos y la construcción y/o mantenimiento de obra pública, hasta la promoción de actividades sociales deportivas y culturales.

4. Al igual que el resto de las delegaciones del sur del Distrito Federal, Milpa Alta posee una rica tradición cultural y arraigados usos y costumbres, en cuyo núcleo descansan entre otros valores- el esfuerzo conjunto en pos de objetivos comunes, la rendición de cuentas y el diálogo con las autoridades a efecto de que los compromisos contraídos por éstas sean objeto de cumplimiento.

5. La que suscribe ha recabado en recorridos, audiencias públicas, y fundamentalmente en el Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas que se encuentra en la demarcación numerosos reclamos por parte de la ciudadanía milpaltense en el sentido de que las autoridades delegacionales han hecho caso omiso a las gestiones, demandas, y quejas ciudadanas.

6. Ya sea que éstas gestiones sean presentadas de manera individual por algún vecino o ya sea por los diferentes grupos organizados en los que históricamente ha recaído la labor de gestión en la sociedad milpaltense, las autoridades delegacionales recurrentemente se han excusado para no atender la demanda ciudadana, llegando incluso a ni siquiera dar a los gestores una audiencia en la cual se exponga su problemática.

7. Así ha sido el hecho del conocimiento de quien suscribe, demandas ciudadanas no atendidas en muy diferentes rubros de las cuales en el presente punto de acuerdo, únicamente se enumeran las más importantes para la vida de la comunidad.

8. En primer término, se encuentran las relacionadas con la casi nula actividad en materia de obra pública, la cual ha impedido a pesar de las numerosas gestiones de los comités de obra de los habitantes de la delegación Milpa Alta que se ven reflejados estos avances.

9. El impulso de las actividades económicas, también han sido objeto de severos cuestionamientos por parte de la ciudadanía. Los productores agrícolas han señalado constantemente que los apoyos para la compra de abono orgánico se han retrasado recurrentemente, occasionándoles así pérdidas sensibles en su cosechas. Asimismo, las familias que reciben apoyos de otro tipo, también ha sido cancelada la solicitud de estos programas.

10. En materia social, también se han presentado quejas numerosas por parte de los padres de familia de las escuelas de educación básica han informado que las autoridades delegacionales se han quedado cruzados de brazos para continuar con los trámites que permitan a

sus hijos ocupar instalaciones educativas de reciente construcción o equipamiento, como es el caso de la escuela primaria en San Francisco Tecoxpa y San Pablo Oxtotepéc, vecinos de diferentes pueblos se han mostrado descontentos con el otorgamiento de ayuda en especie, ya que el procedimiento ha seguido criterios poco claros, y en este caso no ha tenido también el otorgamiento de algunos otros servicios con apego a la normatividad.

11. En general, lo que se ha previsto en esta parte de la ayuda a preservación también de festividades y tradiciones culturales, rubro sensible para la población milpaltense, los apoyos han sido magros, a pesar de que se cuenta con recursos en esta partida y los pocos que se han otorgado se han hecho de manera discrecional y privilegiando el dispendio. y a pesar de también haber logrado tener un presupuesto, esta delegación registró un subejercicio histórico de más de 90 millones de lo que fue el ejercicio 2003.

Con fundamento en lo anterior exponemos los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Que el Jefe Delegacional en Milpa Alta, conforme al artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, tiene el deber de celebrar audiencias públicas para los vecinos de la Demarcación, en las cuales estos podrán proponer la adopción de acuerdos, la realización de actos o recibir información relacionada con actuaciones de sus autoridades.

2.- Que la competencia de las Demarcaciones incluye, entre otras materias, las relacionadas con gobierno, asuntos jurídicos, realización de obra, prestación de servicios públicos, seguridad pública, así como la promoción de actividades económicas, culturales y deportivas, en cuyo caso la dirección de las mismas estará bajo la responsabilidad del Jefe Delegacional.

3.- Que las circunstancias económicas, sociales e históricas de la delegación han otorgado especial relevancia a las actividades comunitarias de sus habitantes fundamentalmente aquéllas relacionadas con la gestión prestación de servicios urbanos y sociales, así como la realización de obra pública.

4.- Que la falta de atención en el seguimiento a la gestión ciudadana en Milpa Alta ha contribuido a que la obra pública se encuentre prácticamente paralizada en la demarcación, a que se genere descontento y a que se frene el desarrollo económico y social.

5.- Que los integrantes de esta Soberanía tenemos como obligación representar los intereses de la ciudadanía mediante la gestión y solución de sus problemas ante las instancias competentes.

6.- Que en materia de Administración Pública corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal velar por

la atención de las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal respecto al actuar de las autoridades del Poder Ejecutivo Local.

7.- Que en el ejercicio de la facultad de supervisión y fiscalización de la Administración Pública Local, la Asamblea Legislativa es competente para solicitar la información que considere pertinente.

Conforme a la motivación y fundamentación anteriormente expresada, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Delegación Milpa Alta a mejorar los mecanismos mediante los cuales atiende la gestión y la demanda ciudadanas.*

SEGUNDO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Delegación Milpa Alta informe al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas el estado que guardan las gestiones y demandas que durante el presente año hayan presentado los vecinos de esa Demarcación ante la autoridad delegacional.*

Firman Diputado Juan Antonio Arévalo López; Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa; Diputado Víctor Varela López.

Yo quisiera en esta parte del punto de acuerdo compartir con ustedes una reflexión que comentaba hace un momento con el diputado Escobar, y en efecto, creo que tenemos que hacer que esta Comisión Permanente de verdad resurja, que esta Comisión Permanente tenga un efecto político en la ciudad, un efecto también de lograr que los asuntos que hoy traemos a Tribuna no sean solamente como una caja de resonancia y como una buena intención de reunirnos y encontrarnos, porque para encontrar las formas y buscar diferentes espacios para hacerlo.

Lo comento y traigo a colación el tema de la Delegación Milpa Alta y por eso qué bueno que estaba el diputado Mauricio López, porque es miembro del partido que gobierna en esta Delegación, pero también traigo a colación, porque el día de ayer, y yo creo que es un asunto que nos debe reflexionar, independientemente que la Jefa Delegacional sea del partido del cual yo soy militante, no puede ser que un Jefe Delegacional, con todo el derecho que tiene, venga a querer decir que viene a regañar a los diputados, o sea, con todo respeto, son Jefes Delegacionales pero son autoridades que también están sujetas a la rendición de cuentas y a la supervisión de nosotros los diputados.

Entonces, no puede ser que lo que sale ayer en la prensa es que la Jefa Delegacional de Cuauhtémoc vino a regañar a los diputados, que porque se le comentó algo sobre el

asunto de los mercados y en un tono bastante, no creo que de un servidor público, se le pueda permitir a algún funcionario.

Lo comento, porque así como yo estoy señalando en el caso de la delegación Milpa Alta, nos preocupa, porque es una actitud recurrente del Jefe Delegacional, hay una actitud también de poca voluntad política, de atender los problemas que nosotros como diputados tenemos la obligación, porque también nosotros somos representantes populares y somos en este sentido estricto, responsables de lo que pueda pasar en los distritos en los que nosotros tenemos que dar atención y hacer nuestras gestiones.

Entonces en ese sentido, lo señalo que bueno, aquí está el diputado Arévalo, porque él es Vicepresidente del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, porque en días pasados presentamos también a esta Permanente una solicitud y yo no sé si se le esté dando trámite, si lo que se presenta en esta Permanente se discute, se analiza, se procesa, porque vuelvo a reiterar, o sea, esta Comisión Permanente en su origen también tiene una gran vulnerabilidad, no tenemos atribuciones expresas en la ley y por eso es que nuestra debilidad, es una debilidad francamente angustiante por los temas que se ven en la ciudad y sobre todo por el periodo tan amplio que se vive de receso, creo que sí tendríamos que darnos a la tarea de revisar cuál va a ser el papel de esta Comisión Permanente, si vamos a seguir solamente para tener estos puntos de encuentro, porque se planteó la propuesta al Comité que eres Vicepresidente, que se pudiera formula una estrategia en las delegaciones para que nosotros como diputados pudiéramos tener un espacio para llevar nuestras gestiones y no tener que venir a esta Comisión Permanente a plantear el trato poco político de un Jefe Delegacional o el día de ayer de plano exponernos por una Jefa Delegacional que bueno, viene a regañar, pero aparte se le apoyó para el asunto de los Bomberos. Entonces hubo un apoyo para su Estación de Bomberos, viene con una actitud a regañar y esa es la nota del día de hoy.

Yo creo que nosotros tenemos que revisar, o sea, cuál es la función, sí, es muy clara la función que tienen los jefes delegacionales, pero también es muy clara la función que tiene esta Asamblea Legislativa.

Entonces, revisemos en conjunto el papel de esta Comisión Permanente, pero también revisemos qué podemos lograr con el propósito de que tenga más efecto vinculatorio que ese es, yo creo una de las cuestiones que tendríamos que revisar Escobar, que tuviera más efecto vinculatorio lo que discutimos aquí, porque son temas de la ciudad, es muy interesante venir a esta Comisión Permanente, pero solamente nos quedamos, hablamos y tenemos la Tribuna y hasta ahí quedó el asunto.

Entonces, sí creo que nos demos el tiempo y evitemos, yo creo que vuelva a ocurrir este tipo de supuestos regaños que vienen a hacer a la Asamblea Legislativa los jefes delegacionales, o sea, los jefes delegacionales tienen la obligación de venir a comparecer.

Yo no estoy en este momento solicitando la comparecencia del Jefe Delegacional del Milpa Alta, yo espero que el jefe delegacional de Milpa Alta atienda las gestiones, atienda las solicitudes que le hacemos nosotros los diputados de esta zona y que el diputado Mauricio López también haga sus buenos oficios con su jefe delegacional, para efecto de que se puedan tratar los asuntos que nos competen, porque no solamente es la parte de la tribuna política, también nosotros tenemos un papel de gestión en nuestros distritos y menuda situación que nuestros jefes delegacionales cuando quieren escuchan y cuando no, no y cuando quieren venir a pedirnos que los apoyemos para el asunto de su presupuesto, en eso sí vienen muy a tiempo, les interesa hablar con los diputados, pero ya cuando se trata de gestiones y de asuntos particulares sobre nuestro trabajo legislativo, se menoscopia.

Yo creo que éste es un asunto que hay que revisar y es un asunto que demos la oportunidad de que esta Comisión Permanente por lo menos resurja o demos en este tiempo que nos queda de vida, de Comisión Permanente, algo más para la ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local y con opinión del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

Esta presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal faculta al diputado Mauricio López, Secretario de la Mesa Directiva, para que asuma las funciones de la presidencia durante los siguientes puntos del orden del día.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las declaraciones del Procurador General de la República, se concede el uso de la tribuna al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su permiso, diputado Presidente.

Vamos a leer esta propuesta de punto de acuerdo, no sin antes tener que disentir de lo que aquí ha comentado mi

amiga Lupita Chavira. En este breve tiempo en el que estamos con el gran privilegio de ser representantes populares, hemos estado en diversas comparecencias, algunas particularmente ríspidas, como la que se tuvo con Claudia Sheinbaum, con César Buenrostro, con el propio Tesorero, fueron momentos en los que permitimos al servidor público a veces referirse de los temas con cierta ironía.

No dejemos que la declaración traducida en una nota periodística sea lo que revele una realidad que desde mi punto de vista y por los testimonios que he recabado, la realidad en esa comparecencia fue distinta. Evidentemente que el respeto hacia este Órgano Legislativo tiene que ser un asunto fundamental, sin embargo, tampoco nos dejemos amarrar navajas entre los diputados cuando no hay tal regaño ni estamos aquí para regañar a nadie.

Entonces, con todo respeto a mi compañera y amiga tengo una percepción totalmente distinta de lo ocurrido con la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc en su comparecencia, pero vamos a entrarle al tema que me trae aquí a la tribuna.

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INSTE AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA A EFECTO DE QUE SE CONDUZCA CON RESPONSABILIDAD Y MESURA EN EL TEMA RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LA PENA DE MUERTE.

El suscripto diputado Gerardo Villanueva Albarrán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI y 58 fracción I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Órgano Legislativo la presente Propuesta con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día de hoy de conformidad con una conferencia de prensa ofrecida por el titular de la Procuraduría General de la República durante la graduación de 275 agentes adscritos a la Agencia Federal de Investigaciones, el General Macedo de la Concha señaló que la exigencia ciudadana sobre la implantación de la pena de muerte tiene que ser oída. Se cita textualmente, “Yo decía hace unos días que algunos lo interpretaron a su manera como quisieron, que bien vale la pena analizar no solamente en el tema de la pena de muerte, sino analizar otro tipo de cuestiones que en nuestras leyes no han sido debidamente vistas o nunca hemos entrado en esos temas por compromisos que hemos asumido ante el ámbito

internacional. Pero creo que vale la pena hacer un análisis muy reflexivo sobre de qué manera vamos a analizar nuestras normas y cuáles deberán ser las penas que deberán establecerse precisamente para delitos que tienen tanto impacto en nuestra sociedad como es el caso del secuestro. Yo creo que ahí, con este debate que hoy está abierto a todos, deberá hacerse el análisis con suma reflexión, pero con mucha objetividad de lo que la ciudadanía exige a las instituciones.

Por eso decía yo, esto merece un análisis y una reflexión profunda sobre el particular. Yo creo que el Congreso tendrá que considerarlo, le corresponde al Poder Legislativo". Aquí termina la cita.

A pregunta de un reportero sobre la existencia de una iniciativa sobre el particular, el General Macedo de la Concha respondió. "Hasta este momento no la conozco, no conozco que aparezca una iniciativa, pero yo creo que hay que integrarla al debate y hay que integrarla como un reclamo ciudadano y que tendrá que considerarse sin duda por parte de nuestros legisladores. Yo creo que yo como usted me lo dice, sin duda Iván, que hay que asumirlo con responsabilidad y hay que llevar éste, yo diría reclamo y mandato ciudadano a donde debe ir, a nuestro Congreso". Aquí concluye la cita.

En resumen y de conformidad con la transcripción obtenida en la Página Web de la PGR, podemos concluir que el titular de dicha representación social no desdeña la posibilidad de presentar una iniciativa sobre la instauración de la pena de muerte ante el Congreso de la Unión. Interpretar de forma distinta las palabras del Procurador, sería equivocada.

La sociedad mexicana está indignada y con razón, ante la amenaza que la delincuencia representa esto ante su vida, el trabajo honrado y el patrimonio adquirido como producto del esfuerzo y la dedicación personales. Lo hemos dicho de muchas formas y hoy lo reiteramos: es indispensable para la estabilidad democrática el desarrollo de nuestra economía, la seguridad jurídica y la felicidad de los habitantes de este país, al arrebatarles las calles a los delincuentes, pero esto no se va a conseguir a través de medidas de fuerza que vulneren las garantías individuales de los gobernados, sean estos delincuentes o víctimas.

El fracaso de medidas autoritarias está a la vista y pone en duda la viabilidad de nuestras instituciones democráticas. Las vejaciones cometidas en contra de manifestantes o la militarización de cuerpos policíacos, constituyen medidas que en poco han contribuido para contener el embate de la delincuencia y sí han servido para exhibir las inclinaciones autoritarias de ciertos gobiernos elegidos democráticamente.

No puede dejarse de lado que la comisión de ciertas conductas ilícitas ofende en forma muy especial a los mexicanos. Los secuestros y homicidios, los ataques a la libertad sexual y las vejaciones cometidas en contra de menores de edad, merecen no sólo la repulsa generalizada sino la acción decidida del estado para su castigo. Sin embargo antes de ofrecer la posibilidad de abrir la puerta a la aplicación de medidas extremas, resulta necesario llamar desde el Gobierno al rigor, pero también a la medida.

Ante la desesperación y la zozobra en que se encuentran muchos mexicanos, han surgido voces que muchas de ellas razonablemente indignadas, piden la aplicación de la pena capital en contra de los delincuentes. Ceder ante este reclamo significaría un grave retroceso en la defensa de los derechos más elementales los mexicanos.

Si bien es cierto, la Constitución Federal prevé en su Artículo 22 la posibilidad de aplicar la pena capital en diversas circunstancias, no lo es menos que desde hace varias décadas existe en el mundo una tendencia que pugna por la no aplicación de esta sanción. México ha suscrito diversos instrumentos a nivel internacional. La Convención Americana Sobre Derechos Humanos, relativa a la abolición de la pena de muerte; el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Protocolo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos para Abolir la Pena de Muerte, son algunos ejemplos de lo anterior.

Mención aparte merece la iniciativa de reformas constitucionales, presentada el 26 de abril de 2004 por el ciudadano Presidente de la República, a través de la cual se pretende reformar el capítulo de garantías individuales previsto en nuestra ley fundamental, la cual independientemente del estudio que merezca su contenido, constituyó una señal positiva por parte del Gobierno Federal, toda vez que propone la eliminación de la pena muerte prevista en el artículo 22 de la Carta Magna.

Está ampliamente demostrado que la pena de muerte no acaba con el fenómeno de la delincuencia; las ejecuciones son instrumentos cuya aplicación no deja margen para la reparación de los errores en que hubieran incurrido los juzgadores. La muerte no castiga, envilece al aparato de justicia y a quienes lo operan.

México no necesita de verdugos para mejorar su sistema de administración de justicia, sino de funcionarios honestos y comprometidos que no tengan más ambición que aplicar de forma imparcial la ley. En las actuales circunstancias y ante las graves carencias de los organismos juzgadores, estaríamos condenando a muchas personas, sin contar con la plena certeza sobre su responsabilidad.

Esta situación ha sido admitida incluso por el propio Presidente de la República al enviar su más reciente iniciativa sobre reforma judicial ante el Congreso de la Unión.

Por lo tanto, creo que no se vale tener estos dobles discursos. No es posible que mientras el titular del Ejecutivo Federal inicie reformas tendientes a la abolición de la pena capital, su Procurador deje abierta la puerta para que esta cuestión sea debatida. No puede permitirse que mientras la Secretaría de Relaciones Exteriores lucha por salvar la vida de varios mexicanos condenados a muerte en los Estados Unidos, el General Madero ceda ante reclamos quizás válidos, pero autoritarios. Es inadmisible que ante el seno de la Organización de las Naciones Unidas, se condene el uso de la pena de muerte como instrumento sancionador en tanto que en México, se deja abierta la posibilidad para su instrumentación. Es absurdo que el Procurador hable de debatir sobre el tema y el Fiscal para Movimientos Políticos del Pasado, Ignacio Carrillo Prieto, deseche de plano esta medida. Nuevamente nos encontramos ante la abierta contradicción entre lo que se dice y lo que se pretendiera hacer por parte del abogado de la Nación.

Es cierto que debe escucharse con atención a la sociedad; no es permisible hacer oídos sordos a los reclamos de justicia emanados de la población, pero resulta necesario también asumir los compromisos adquiridos y apelar al convencimiento, defendiendo en todo momento las políticas gubernamentales previamente diseñadas. La instauración de la pena de muerte nunca fue ofrecida como una posible medida tendiente a combatir el fenómeno de la criminalidad; por el contrario, por lo menos el discurso desarrollado desde las más altas esferas del Gobierno Federal, siempre ha sido el del respeto a la vida, razón por la cual lo menos que puede pedirse en este instante es congruencia al Procurador General de la República.

En este día, por ejemplo, también observamos algunas declaraciones en el mismo sentido que el Procurador por parte del Secretario de Seguridad Pública, Alejandro Gertz Manero, quien ahora sabemos, también se ha sumado a estas voces que pretenden meter en la agenda legislativa este tema, cuando aquí señalo en los considerandos, el propio Presidente ha ingresado una iniciativa que busca la reforma constitucional que evite esta sanción.

En virtud de lo anterior, propongo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Ínstese al ciudadano Procurador General de la República, a efecto de que se conduzca con responsabilidad y mesura en el tema relativo a la aplicación de la pena de muerte.

SEGUNDO.- Notifíquese.

Firman Diputado Gerardo Villanueva Albaran; Diputado José Espina Von Roehrich; Diputado Juan Antonio Arévalo López; Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez; Diputado Alejandra Barrales Magdalena; Diputado Víctor Varela López; Diputado Efraín Morales Sánchez; Diputado Pablo Trejo Pérez.

Agradecería mucho que la Asamblea Legislativa pudiera contar con el respaldo del resto de los compañeros que ya no me dio tiempo de acudir, Pablo Trejo, Guadalupe Chavira, Escamilla, porque me parece que sería muy delicado confundir los mensajes que se están de pronto manifestando de manera enérgica, me parece que hay que interpretarlos de manera racional, con respeto al marco constitucional que nos hemos impuesto y en la medida en que las instituciones salgamos al paso a los reclamos, sea siempre en un apego a las tendencias internacionales y de respeto a los derechos humanos que México ha dicho garantizar a sus ciudadanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por el diputado Gerardo Villanueva.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Se concede el uso de la palabra para razonamiento de voto al diputado Espina, de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Con el permiso de la presidencia.

He pedido el uso de la palabra, primero para manifestar, como ya está expresado con las firmas de los diputados del PAN a este punto de acuerdo, nuestro apoyo al mismo. Coincidimos en que tiene que hacerse este llamado al

Procurador General de la República para que rectifique su posición respecto del tema de la pena de muerte.

Por ahí hoy también o el día de ayer el Secretario de Seguridad Pública Federal, Alejandro Gertz Manero, empezaba a caminar por el mismo derrotero que el General Macedo de la Concha. Espero que ambos recapaciten en esta situación.

Quiero aprovechar este tiempo para fijar la posición de Acción Nacional sobre el tema de la pena de muerte.

Más allá de los valores de la democracia, de sus instrumentos e instituciones y problemas, debemos poner la vista en el horizonte de las realizaciones y de los fines, tomando como base la integridad de la persona.

La democracia humanista no puede basarse sólo en esta definición, porque lo que está ausente de ella es precisamente el componente humano, la persona y su centralidad en la vida política y social.

Por esta razón, en Acción Nacional defendemos una concepción de la democracia que si bien acepta por supuesto la pluralidad de las opiniones y de las opciones políticas, defiende también ciertos mínimos éticos que consideramos no negociables y uno de ellos y el primerísimo es sin lugar a dudas la vida de las personas.

La primera exigencia de un gobierno democrático es la tutela de los derechos de las personas como parte del camino para cumplir la segunda exigencia, el compromiso abierto y frontal en favor del bien común de la sociedad.

Para el Partido Acción Nacional existen cuatro derechos fundamentales que deben ser reconocidos y promovidos por un Estado que verdaderamente sea solidario y democrático, el derecho a la vida, el derecho a la verdad, el derecho a la justicia y el derecho a la libertad.

El pilar del sistema de derecho, sin lugar a dudas, es el derecho a la vida, como principio de todo.

Por eso es que Acción Nacional se pronuncia clara y contundentemente a la pena de muerte.

En el ámbito del derecho hay que recordar que el fin primario de la pena es el re establecimiento del orden externo en la sociedad. La pena de muerte no es ejemplar por el simple hecho de que cause terror. Se ha comprobado fehacientemente que muchos criminales habían presenciado ejecuciones públicas y esto no los atemorizó sino que pensaban cómo escapar de la detención o encontraban en la propia pena de muerte una manera de alcanzar incluso la fama o hasta el martirio en un sentido.

La pena de muerte sólo produce un efecto intimidatorio para la gente común, empero a personas con claros planes o intenciones delictuosas no hay mayor interés o preocupación por la existencia de la misma.

Por tanto, esta pena no persigue ningún fin humanista basado en principios éticos o incluso pedagógicos sociales. Ha quedado demostrado que la pena de muerte no es en realidad una pena, porque no reúne las características como tal; no pretende el re establecimiento del orden externo en la sociedad y lo que es aún peor, provoca un desorden interno terrible que conmueve las conciencias.

Morir, es un acto inevitable que proporciona sentido a la vida, porque no contraviene a la naturaleza misma; pero matar es violar un orden existente, romper un universo sin posibilidad de reconstruir, implica desobedecer a la misma condición y naturaleza humana.

El derecho a la vida y la pena de muerte no son conciliables, sino por el contrario y obviamente diametralmente opuestos.

La abolición de la pena de muerte nos parece que no sólo es necesaria sino que debe ser una muestra del avance para lograr un Estado de Derecho verdaderamente solidario y democrático.

Acción Nacional sustenta su acción política en el respeto a la dignidad de la persona. Esto que voy a señalar a continuación es parte textual del Programa de Acción Política del partido que acaba de ser aprobado el 1º de mayo de este año en la Ciudad de Querétaro en nuestra Asamblea Nacional.

“Acción Nacional sustenta su acción política en el respeto a la dignidad de la persona, donde la defensa y promoción de los derechos humanos y el ejercicio de la libertad responsable ocupan un lugar preponderante. El derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural, así como el derecho a la igualdad, a la propiedad y a la seguridad jurídica deben destacar en un sistema democrático. Toda autoridad legítima se debe fundamentar en ello; su violación quebranta el estado de derecho y restringe la libertad; la Constitución de la República debe reconocerlos plenamente y frente a los abusos del poder, garantizar su defensa. La defensa de la vida –continúa el documento de Acción Nacional implica el rechazo al aborto, a la pena de muerte y a cualquier investigación científica que atente contra la vida humana o que no respete los contenidos de convenios y protocolos internacionales ya aprobados en la materia por nuestro país”.

Quería aprovechar el tema agendado aquí para dejar con toda claridad, con toda puntualidad cuál es la filosofía, cuál es la convicción de Acción Nacional sobre este tema que efectivamente en estos días en que el tema de la inseguridad pública, de los secuestros, etcétera, se ha puesto en el número uno de la opinión pública, ha habido voces que han expresado su exigencia, su propuesta, su petición de establecer la pena de muerte para castigar algunos delitos.

Creo que no es esa la solución. Lo que se necesita es ir a la raíz de lo que ha generado esta problemática y que sin lugar a dudas son dos: la corrupción de las instituciones, de las corporaciones policiales todas, de seguridad y de justicia, y la impunidad que eso provoca.

En la medida en que podamos en el corto plazo atacar estos dos problemas, corrupción e impunidad, y en el mediano y largo plazo establecer políticas, programas, acciones de gobierno, y por supuesto un mejor marco legal, en esa medida sí estaremos contribuyendo a resolver el problema y a dar una salida sostenible, una salida apegada a derecho y respetando los derechos humanos fundamentales.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Consulte la secretaría a la Asamblea si la propuesta con punto de acuerdo presentada por el diputado Gerardo Villanueva es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre la instrumentación del Programa de Reordenamiento de Anuncios, establecido en el decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Urbano en materia de paisaje urbano, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su autorización, Presidente.

PROPIUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA INFORME A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DE ANUNCIOS, ESTABLECIDO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE DESARROLLO URBANO EN MATERIA DE PAISAJE URBANO

Con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito diputado integrante de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a la consideración de este cuerpo legislativo el presente punto de acuerdo de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. *Con fecha 28 de agosto del 2003 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal. Las reformas, adiciones y actualización del reglamento en commento, fue elaborado por la secretaría de Desarrollo Urbano y vivienda, Secretaría de Transportes y Vialidad y para la consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del distrito federal.*
- II. *Con el fin de incluir en los instrumentos jurídicos la protección, conservación, recuperación y consolidación del paisaje urbano y de los elementos componen, fue publicado en la Gaceta Oficial el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano y diversos ordenamientos relativos al paisaje urbano del Distrito Federal.*
- III. *En el decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 29 de enero del 2004, por el que se reforma la Ley de Desarrollo Urbano, se incluyen conceptos como: contaminación visual, elementos del paisaje urbano, paisaje urbano, anuncios y publicidad exterior, entre otros. Así como los tipos de licencias, autorizaciones, obligaciones y las prohibiciones con las que se deberá de cumplir.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que en las reformas y adiciones al reglamento de Anuncios del Distrito federal, se incluyó la responsabilidad solidaria de personas físicas o morales que incurran en irregularidades, se amplió la clasificación general de la tipología de los anuncios y se fortaleció la regulación para la totalidad de los anuncios públicos torios.*

SEGUNDO.- *En el artículo 7 fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano se define como anuncio a toda expresión gráfica o escrita emitida por cualquier medio que señale, promueva, muestre o difunda al público cualquier mensaje relacionado con la producción, compra y venta de bienes, con la prestación de servicios y con el ejercicio de actividades lícitas reguladas por la ley.*

TERCERO.- Que a través del Decreto por el que se reforma a la Ley de Desarrollo Urbano en materia de paisaje urbano, se reconoce la necesidad de regular el espacio aéreo, la vía pública y la infraestructura urbana, así como la regulación, fijación, instalación, anuncios, en los que se encuentran incluidos los emplazados en mobiliario urbano, en vía pública o visibles desde la vía pública.

CUARTO.- Que en el Decreto emitido por esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en materia de paisaje urbano, se específico mediante un artículo transitorio la instrumentación de un Programa de Reordenamiento de Anuncios.

QUINTO.- Que en el artículo Cuarto Transitorio del Decreto a que se hace referencia en el considerando anterior, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 29 de enero de 2004, se específico un plazo de 120 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del decreto, para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda instrumentara un Programa de reordenamiento para aquellos anuncios instalados con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto. Cabe precisar que el plazo con que contaba la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para la instrumentación del programa de reordenamiento de anuncios se cumplió el pasado 31 de mayo de 2004.

SEXTO.- Que debido a la proliferación de anuncios en el distrito federal y a la importancia de su regulación, se hace necesario conocer si se ha llevado a cabo por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la implementación del programa de reordenamiento de anuncios y cuales han sido los resultados obtenidos hasta el momento, ya que adicionalmente en el artículo cuarto transitorio del Decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Urbano en materia de paisaje urbano, se especificó que los interesados en participar en el programa de reordenamiento contaban únicamente con un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación, para presentar ante la Secretaría un inventario con el número, ubicación y características de los anuncios que pudieran ser objeto de reordenamiento, plazo que se venció el pasado 29 de febrero de 2004, por lo cual la secretaría, al día de hoy ya cuenta con la información definitiva sobre el número de anuncios susceptibles de reordenar o regularizar.

Con base en los antecedentes y considerandos descritos y con fundamento en el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a este Honorable Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal informe a esta Asamblea Legislativa sobre la instrumentación del Programa de Reordenamiento de Anuncios Establecido en el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en materia de paisaje urbano, así como los resultados obtenidos hasta el momento derivados de la aplicación de dicho programa, número de solicitudes ingresadas y los criterios empleados para determinar la regulación, reordenamiento o retiro de los anuncios que presentaron su solicitud en tiempo y forma.

Firman los diputados José Espina Von Roehrich; Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Juan Antonio Arévalo López.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Desarrollo Económico, ambas del Gobierno del Distrito Federal, sobre el inminente cierre del contenedor sanitario del Bordo Poniente, se concede el uso de la palabra al diputado Juan Antonio Arévalo López.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Con su venia diputado Presidente.

PROPIUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE EL INMINENTE CIERRE DEL RELLENO SANITARIO DEL BORDO PONIENTE.

Los suscritos diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo el presente punto de acuerdo con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

En México la generación de basura ha crecido más rápido que la población, a diferencia de los años 50 cuando cada habitante generaba 300 gramos de desechos diariamente, hoy se producen hasta mil 350 gramos en promedio, según lo señala la Secretaría de Medio

Ambiente y Recursos Naturales. Con este promedio México está ocupando el primer lugar en América Latina en producción de basura, muy cerca de los europeos, pero con la diferencia de no contar con la infraestructura necesaria para darle un manejo adecuado.

A nivel nacional se producen aproximadamente 84 mil 200 toneladas diarias de basura y en nuestra ciudad alrededor de 12 mil toneladas, siendo un 50 por ciento orgánica, el 30 por ciento de material reciclabl e y 3 por ciento de tipo sanitario y 13 por ciento corresponden a otros residuos. Para el tratamiento de esta problemática ambiental, es necesaria la utilización de los tiraderos o rellenos sanitarios que son simplemente cavidades en donde se depositan de manera alternada capas de basura que se cubren con capas de tierra o (tepetate), hasta agotar la capacidad o vida útil de un tiradero.

El total de la basura se traslada a 13 centros o estaciones de transferencia, después es llevada a plantas de recuperación como la del Bordo Poniente, que actualmente vive problemas que anticipan su inminente crisis, ya que esta planta de composta construida por la Dirección General de Servicios Urbanos, es operativamente ineficiente. El relleno sanitario del Bordo Poniente fue diseñado para producir 200 toneladas diarias de fertilizante orgánico, a partir de residuos biodegradables. La planta le costó 8 millones de pesos a la ciudad, trabaja con 2 mil camiones recolectores operados por las delegaciones, con 3 mil pepenadores distribuidos en 3 turnos, sin embargo, la planta de composta construida alguna vez para reciclar, produjo únicamente el 20% de las 200 toneladas diarias proyectadas. En estas condiciones ni las plantas de recuperación para separar la basura, que tienen valor económico como papel, vidrio, cartón, trapo, metales y el pet o plásticos, están en condiciones óptimas para seguir operando.

Otro asunto para tomar en consideración, es que en la zona metropolitana del Valle de México, se producen diariamente 20 mil 166 toneladas de residuos sólidos. El Distrito Federal presenta un déficit en la capacidad instalada, lo que hace necesaria la participación y cooperación de varios gobiernos estatales para la solución integral de este problema. En 1999 la Agencia de Cooperación Internacional de Japón, recomendó al Gobierno del Distrito Federal cerrar el tiradero de Santa Catarina, y proceder a negociar con el Estado de México, la apertura de otro relleno sanitario metropolitano, toda vez que era inminente el próximo cierre del Bordo Poniente, pues concluiría su vida útil en marzo del 2001.

Nos preocupa que el Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, presentó al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Alberto Cárdenas Jiménez, la solicitud de que, y cito textual, “de una vez por todas se cierra este tiradero de basura por el gran impacto

ambiental ocasionado, a más tardar a finales de este mismo año, porque en el lugar se depositan miles de toneladas diarias de residuos sólidos, generando un foco de infección para los habitantes de la zona metropolitana”. Tenemos entendido que ambos gobiernos han tenido largas e infructuosas negociaciones para solucionar este problema, sin embargo a la fecha no se cuenta con soluciones, razón por la cual los exhortamos.

A decir de la Secretaría de Ecología del Estado de México, el Bordo Poniente ha cumplido su vida útil, ya que los estudios de impacto ambiental ratifican que es improcedente efectuar la ampliación de este confinamiento, lo cual se contrapone a lo dicho por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal que sí estudia la posibilidad de prolongar su utilidad hasta el año 2008, pero incluso el propio Secretario de Obras del Gobierno capitalino, César Buenrostro Hernández, ha declarado que, el horizonte del Bordo Poniente está por terminar su ciclo.

Es urgente revisar entonces la situación del Bordo, el cual es administrado por el Gobierno del Distrito Federal, y desconocemos si se han ejecutado los programas de manejo de residuos sólidos que por ley deben establecerse, ya que en días pasados se presentó la quema de llantas en un perímetro de más de 500 metros, el cual coincide con la conclusión del contrato con las cementerías encargadas de incinerarlas. Por lo anterior, es de suponerse que no se aplican estos programas adecuados en el tratamiento de la basura.

Actualmente el predio está ocupado por varias familias de pepenadores que viven en casas construidas con láminas de cartón, fierros, alambres, y en general, con desechos que pueden ser útiles para su construcción, y que obviamente no cuentan con servicios básicos como luz, agua y drenaje, en fin, viven en la inmundicia.

También sirve como estacionamiento de camiones de transporte urbano, conocidos como chimecos, el predio abarca aproximadamente 1 mil 400 hectáreas, antes de ser tiradero, contaba con canchas de fútbol rápido, frontón, básquetbol, juegos infantiles y quioscos. Con el paso del tiempo, el predio comenzó a modificarse, las familias de pepenadores invadieron el parque y se otorgaron permisos a grupos de particulares que hoy cohabitán en el lugar.

Otro problema es el daño que han sufrido las estructuras hidráulicas del Bordo. El Lago de Texcoco es receptor de las aguas negras que provienen de este; la contaminación en los canales de desagüe de las poblaciones aledañas, como son Netzahualcóyotl, Chimalhuacán, Aragón y Texcoco, ha llegado a niveles alarmantes; el agua residual del Bordo impacta de manera negativa a todas las poblaciones aledañas

El impacto ambiental actual provocado por la saturación del Bordo Poniente hace necesaria una reforma integral para el bienestar público. El Gobierno debe comprometerse para implementar los programas de observancia obligatoria para la separación de materiales reciclables.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que con el crecimiento acelerado de la ciudad se han agudizado varios problemas urbanos. En particular la problemática de basura ocupa un lugar preponderante en la vida cotidiana de los habitantes de la zona metropolitana.*

SEGUNDO.- *Que el añejo problema de la basura en la zona metropolitana del Valle de México ha causado la proliferación de tiraderos clandestinos.*

TERCERO.- *Que proponemos tomar conciencia de la importancia que tiene la separación de la basura para los capitalinos y adoptar medidas adecuadas para reciclarla, con el fin de beneficiar a los habitantes de esta urbe, combatiendo los daños a la salud generados por ser los tiraderos grandes focos de infección.*

CUARTO.- *Que cada vez es más rápida la fabricación de productos inorgánicos y cada vez es más lenta su descomposición, lo que provoca el déficit de la capacidad instaladora de la urbe para depositar la basura que se genera diariamente.*

QUINTO.- *Que es alarmante la inexistencia de programas obligatorios de tratamiento de la basura, desde su origen hasta su depósito final, que contribuyan a su aprovechamiento y reciclaje, ya que actualmente el 80% no es reutilizable.*

SEXTO.- *Que el Distrito Federal carece de capacidad instalada para el tratamiento de la basura, ya que se encuentra agotada la vida útil del único relleno sanitario con que contamos para las 12 mil toneladas de basura que producimos diariamente.*

SÉPTIMO.- *Que es necesaria la planeación urgente para generar otro relleno sanitario que permita el bienestar social de los más de 18 millones de personas que viven en la zona metropolitana del Valle de México.*

OCTAVO.- *Que ante la desigualdad normativa en la zona metropolitana del Valle de México para la disposición, recolección, tratamiento y depósito final de residuos sólidos, se hace necesaria la cooperación coordinada entre los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México para discutir, entre otros temas, cuáles serían los mejores sitios y el mejor espacio y cuáles los recursos de que se dispondrían para instalar un relleno sanitario que satisfaga las necesidades de los habitantes de la zona metropolitana del Valle de México.*

NOVENO.- *Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en su artículo 26 que a la Secretaría de Medio Ambiente le corresponde la formulación, ejecución y evaluación de la política del Distrito Federal en materia ambiental y de recursos naturales y en la fracción VIII del referido artículo señala que debe regular y fomentar en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios las actividades de minimización, recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos, así como establecer los sitios destinados a la disposición final; restaurar sitios contaminados y definir los sistemas de reciclamiento y tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se solicita a la Secretarías de Medio Ambiente y a la de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal informen a esta Soberanía sobre la situación actual del relleno sanitario del Bordo Poniente, incluyendo la información técnica relativa a los motivos y fecha en que llegará al final de su vida útil, los riesgos para el ambiente y la salud humana, así como el proyecto del nuevo relleno sanitario que sustituirá al Bordo antes mencionado.*

Dado en la Asamblea Legislativa a los 30 días del mes de junio.

Suscriben este punto de acuerdo los diputados Efraín Morales, Diputado Gerardo Villanueva, Diputado Mauricio López, Diputada Alejandra Barrales, Diputado Pablo Trejo Pérez, Diputado Víctor Varela, Diputado Julio Escamilla, Diputada Guadalupe Chavira, Diputado Arturo Escobar, Diputado Carlos Alberto Flores, Diputado José Espina Von Roehrich y Diputado Juan Antonio Arévalo López.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea si la propuesta presentada por el diputado Arévalo López, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Secretaría de Desarrollo Económico, ambas del Gobierno del Distrito Federal, la información sobre los resultados del Programa de Regulación de Usos de Suelo, para Inmuebles en los que operen micro y pequeñas empresas, clasificadas de bajo impacto, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con la venia de la presidencia.

PROPIUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AMBAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA INFORMACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE REGULACIÓN DE USOS DE SUELO, PARA INMUEBLES EN LOS QUE OPEREN MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS, CLASIFICADAS DE BAJO IMPACTO

Con fundamento en los artículos 10 fracción XXI, 13 fracción II, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito Diputado integrante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal II Legislatura a nombre del grupo

parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a la consideración de este Honorable Pleno, la Propuesta de Punto de Acuerdo de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El pasado 29 de enero del 2004, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el decreto por el que se autoriza la regulación de los usos de suelo para los inmuebles en los que operen micro y pequeñas empresas, dedicados a actividades de comercio, industria y prestación de servicios, clasificadas como de bajo impacto urbano.

II. El Gobierno del Distrito Federal ha implementado una serie de acciones encaminadas a establecer mecanismos de simplificación administrativa para las micro y pequeñas empresas de bajo impacto que se encontrarán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2004,

III. Entre las acciones tomadas por el Gobierno del Distrito Federal, en materia de simplificación administrativa, el pasado 29 de enero de 2004, a la par del Decreto de regularización de los usos del suelo para empresas de bajo impacto, fueron publicados en la gaceta Oficial del Distrito Federal. En el segundo se establecen acciones de simplificación administrativa para la apertura de establecimientos mercantiles. Cabe mencionar que en los acuerdos anteriormente señalados se encuentran como partes encargadas de la operatividad de los programas las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Desarrollo Económico del Distrito Federal.

CONSIDERADOS

PRIMERO.- Que en el decreto por que se autoriza la regulación de los usos de suelo para los inmuebles en los que operen micro y pequeñas empresas clasificadas como de bajo impacto, se establece un procedimiento de modificación de uso de suelo para la regulación de los inmuebles de referencia.

SEGUNDO.- En el mismo decreto se definen como empresas de bajo impacto las que realicen actividades que no obstruyan la vía pública, no provoquen congestionamientos viales, no arrojen sustancias o desechos tóxicos ni utilicen materiales peligrosos, no emitan humos, ni ruidos perceptibles por los vecinos, no constituyan un riesgo para la salud, la vida o los bienes de la comunidad y en los que no se vendan o consuman bebidas alcohólicas.

TERCERO.- Que el tipo de empresas a las que va dirigido el programa de regularización de usos de suelo, son aquellas que desarrollen sus actividades en una superficie total construida de hasta 250 metros cuadrados para los casos de comercio y prestación de servicios y de hasta 500 metros para los casos de industria.

CUARTO.- Que la clase de actividades a la que está dirigido el Programa de Regulación de Uso de Suelo,

constituye un gran porcentaje de los pequeños comercios que han proliferado en la ciudad, motivo por el cual este programa es un elemento de evaluación sobre la efectividad de los instrumentos regulados de los usos de suelo y un parámetros para medir su funcionamiento.

QUINTO.-Que debido a la importancia que representa para el desarrollo urbano del Distrito Federal, la adecuada operatividad de los Programas que determinan los usos de suelo, es necesario conocer cuáles han sido los resultados del Programa de Regulación de Usos de Suelo de Inmuebles de Bajo Impacto a 5 meses de su entrada en vigor, ya que estos inmuebles representan una nueva conformación y distribución de usos en las colonias de la ciudad, al incluirse como actividades de bajo impacto, tiendas de abarrotes, lecherías, dulcerías, panaderías, tortillerías, farmacias, entre otra.

SEXTO.-Que la gama de usos que se pretende regularizar el gobierno de la Ciudad, significan una modificación importante a los programas de desarrollo urbano, por lo cual es necesario conocer los resultados de su aplicación a 5 meses de su entrada en vigor.

Con base en los antecedentes y considerandos descritos y con fundamento en el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a este Honorable Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Que las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Desarrollo Económico del Distrito Federal como encargadas de la operación del programa de regulación de los usos de suelo para los inmuebles en los que operen micro y pequeñas empresas dedicadas a la actividad de comercio, industria y prestación de servicios clasificados como de bajo impacto, remita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la información relacionada con la aplicación de dicho programa desde su entrada en vigor, parámetros para la dictaminación de las solicitudes, número de solicitudes ingresadas hasta el momento, estado que guardan, número de solicitudes dictaminadas y sentido del dictamen, así como el número total de dictámenes inscritos en el Registro de los Planes y Programas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.

Firman los diputados José Espina Von Roehrich; Carlos Alberto Flores Gutiérrez y Juan Antonio Arévalo López.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica, 28 y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Fomento Económico.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Gracias. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información sobre los resultados y recursos de CONSERVA, que presenta el Partido Verde Ecologista de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Arturo Escobar.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.- Gracias, Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN RESPECTO A LOS RECURSOS EROGADOS A TRAVÉS DEL CONSEJO DE ESTUDIOS PARA LA RESTAURACIÓN Y VALORIZACIÓN AMBIENTAL (CONSERVA) Y LOS RESULTADOS ALCANZADOS POR ÉSTE.

BERNARDO DE LA GARZA HERRERA, FRANCISCO AGUNDIS ARIAS, JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ, ARTURO ESCOBAR Y VEGA Y SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, el siguientes *Punto de Acuerdo respecto a los recursos y resultados del Consejo de Restauración y Valoración Ambiental (CONSERVA)* con base en los siguientes:

CONSIDERACIONES

Es reconocido el hecho de que el estilo de desarrollo prevaleciente en el mundo crea modalidades de articulación sociedad-naturaleza, capaces de sobrepasar límites de la biosfera. Este proceso es el causante del deterioro de la calidad de la vida de las actuaciones generaciones y amenaza con hacer insostenible el desarrollo económico y social de nuestro planeta, debido a los problemas globales que se ocasionan, tales como el cambio climático, disminución del ozono y por supuesto el deterioro constante que se observa en la calidad del aire, agua y bosques.

La comprensión de esta problemática requiere de acciones desde el campo de la investigación y la educación, pues es precisamente en el medio ambiente en el que está experimentando cambios notables a causas de las diversas actividades del hombre. De manera que es tarea urgente hacer del conocimiento científico a todos los niveles comunitarios y gubernamentales, para evitar que la sociedad se encasille en un medio consumidor de energía y tecnología, sin conciencia de su responsabilidad social.

Es así, que toda inversión que se realice en el campo de la investigación y desarrollo resulta un aspecto fundamental en el Distrito Federal, pues es claro que no es posible lograr mejor nuestro hábitat sin los beneficios que implica esta inversión.

De esta forma, nuestra ciudad ha buscado diversos mecanismos e instrumentos para coadyuvar al mejoramiento de nuestro ambiente. Uno de ellos, es el Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, cuya finalidad primordial ha sido servir como mecanismo para captar recursos provenientes de diversas fuentes, tanto nacionales como internacionales, para que dichos ingresos puedan ser utilizados en proyectos y programas para el mejoramiento ambiental de nuestra Ciudad.

Adicionalmente, es de destacar que debido a la política de austeridad, el gobierno capitalino señaló al Fondo ambiental Público del D.F. como principal instrumento económico para poner en práctica y operar instrumentos específicos para el mejoramiento ambiental de nuestra ciudad.

En este sentido, cabe destacar que una de las herramientas financiada y administrada a partir del Fondo Ambiental es el Consejo de Estudios para la Restauración y Valoración Ambiental (CONSERVA) el cual apoya la realización de estudios para incrementar el conocimiento de diversas problemáticas ambientales en la zona metropolitana del Valle de México.

El Consejo de Estudios para la Restauración y Valoración Ambiental (CONSERVA) fue creado en 1995 como un órgano asesor y auxiliar del Distrito Federal en la promoción, análisis, evaluación, dictamen y seguimiento de estudios, investigaciones y desarrollos de tecnología aplicada para el cuidado, recuperación y mejoramiento ambiental del Distrito Federal.

La importancia principal del CONSERVA, radica también en lograr el fortalecimiento de los vínculos con la comunidad, con la comunidad científica y académica el país en el tema de la investigación ambiental, para de esta forma poder realizar investigaciones que lleven al gobierno capitalino a una mejor toma de decisiones y la implementación de medidas tendientes a generar un cambio tecnológico, ideológico y económico en la estructura del Distrito Federal, tendiente todo esto hacia un desarrollo verdaderamente sustentable.

Considerando que una de las prioridades del Gobierno del Distrito Federal debería ser el fortalecimiento de su agenda ambiental para evaluar las acciones hasta hoy realizadas, así como definir nuevas metas a mediano y largo plazo, el CONSERVA ha jugado un papel importante para el desarrollo de indicadores ambientales en el tema de agua, así como el desarrollo de parámetros y líneas base en los temas de calidad del aire, recursos naturales, suelo

y energía, todo esto a fin de generar un banco de información de la Ciudad de México.

Desde la creación del CONSERVA y hasta el año de 1998 se sabe que se ejercieron 14 millones 994 mil 814 pesos en este Consejo, con los cuales se apoyaron 47 estudios, lo que implica un gasto por estudio de 319 mil pesos.

Sin embargo hasta ahora no se cuenta con información precisa que señale que a partir de estos estudios realizados por el CONSERVA el gobierno de la Ciudad de México ha conformado ya un banco de información ambiental en el Distrito Federal, ni de las acciones tomadas por la Secretaría de Medio Ambiente a partir de las investigaciones financiadas.

Actualmente se sabe que existen algunos proyectos aceptados por el CONSERVA en el año 2003, como son:

- Realización de un diagnóstico de los escurreimientos superficiales de la Ciudad de México y sus aprovechamientos;
- Actualización y Desarrollo Metodológico del balance de energía de la Zona Metropolitana del Valle de México..
- Propiedades Edáficas y Calidad de Sitio de Área Reforestadas en la Sierra Guadalupe, Distrito Federal.
- Diagnóstico de la cubierta vegetal en suelo de conservación en el Distrito Federal, estimación de biomasa forestal.

Sin duda, estos temas son de gran relevancia en la agenda ambiental de nuestra ciudad, por lo que estudios realizados en estos y otros campos no deben ser soslayados y dejados en el olvido.

El grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México reconoce el esfuerzo de los investigadores participantes a través del CONSERVA para generar una cultura de investigación y acercamiento con los grupos académicos de nuestro país, a fin de lograr un mejoramiento radical en nuestro entorno.

Sin embargo ha sido clara la falta de transparencia respecto a los recursos destinados al CONSERVA, así como de los resultados alcanzados a través de éste, por lo que resulta prioritario conocer el monto y ejercicio del gasto erogado a través de este Consejo, así como los avances que se han generado.

Es por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista

de México, presenta para su consideración la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - Se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente envíe un informe a esta Soberanía en el cual se señala a cuánto ascienden los recursos destinados al Consejo de Estudios para la Valoración y Restauración Ambiental (CONSERVA) desde su conformación, explique la aplicación de los recursos y el seguimiento y las acciones que el Gobierno del Distrito Federal ha tomado a partir de los estudios realizados por este Consejo.

DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO. - Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ. - Diputada Presidenta, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 7 de julio del 2004.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Los demás asuntos con lo que dé cuenta la secretaría.

Es cuanto.

A las 15:25 horas.

LA C. PRESIDENTA. - Gracias. Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día miércoles 7 de julio a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura

Comisión de Gobierno
Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala
Presidenta

Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates